



MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS

**DICTAMEN E INFORME FISCAL EJERCICIO
2020, DGII
(COPIA)**

BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V.

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL E INFORME FISCAL SEGÚN CÓDIGO TRIBUTARIO O DICTAMEN SEGÚN LEY DE SERVICIOS

F-455 V2




NÚMERO DE INFORME		
1	109870160	5
N° Informe que Modifica		
2		7

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO																							
3	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA							9	4	NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		5	5	TIPO DE DICTAMEN		0	6	EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL		6			
	0	6	1	4	-	2	0	0	2	7	8	-	0	0	3	-	3		297984	General	01/01/2020	31/12/2020	
7	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL							8	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					9	NOMBRES								
	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA																						
10	CÓDIGO TRIBUTARIO					2		LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES						0									
NORMATIVA LEGAL A DICTAMINAR													Codigo Tributario		0								
11	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR		5	12	FECHA DE ACUERDO DE FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LEGISLACIÓN		7	14	FECHA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE INSERCIÓN O DE ESCRITURA DE FUSIÓN O TRANSFORMACIÓN		9	13	FECHA APROBACIÓN DE BALANCE FISCAL DE LEGISLACIÓN		6	16	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		0	16	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL		1
	12/05/2020												14/08/2020				14/04/2021						

B. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR NOMBRADO																												
17	NIT							1	18	NRC		0	19	NÚMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA		8	20	NÚMERO DE REGISTRO D.G.I.I.					5					
	0	6	1	4	-	0	7	0	2	0	6	-	1	0	1	-	4		1703022		3457			1054-2009				
21	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL							22	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					23	NOMBRES													
	BMM & ASOCIADOS, S. A. DE C. V.																											

C. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES																		
24	CALLE/AVENIDA							25	NUMERO			26	APTO./LOCAL					
	47 AVENIDA NORTE Y PRIMERA CALLE PONIENTE										4-B							
27	COMPLEMENTO							28	COLONIA / BARRIO					33		USO EXCLUSIVO M DE H		
	PRIMER NIVEL, CONDOMINIO VILLAS DE NORMANDIA							COLONIA FLOR BLANCA							CODIGO GEOGRAFICO			
29	DEPARTAMENTO			30	MUNICIPIO			31	TELÉFONO		32	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)			DEPTO.		MUNICIPIO	
	SAN SALVADOR			SAN SALVADOR			25561152		mlozano.bmm@sfaielsalvador.com					3		6		

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR NOMBRADO															
DOCUMENTOS				PRESENTADOS				DOCUMENTOS				PRESENTADOS			
DICTAMEN FISCAL				31	SI	32	Cálculo de Impuesto Específico y Ad-Valorem sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos Y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de Bebidas				31	N/A	32		
INFORME FISCAL				31	SI	32	Cálculo de Impuesto Específico y Ad-Valorem sobre Productos del Tabaco				75	N/A	76		
ESTADOS FINANCIEROS:															
Estado de Situación Financiera				31	SI	32	Tabaco Diferencial de Precios				79	N/A	80		
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales				31	SI	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares				71	N/A	72		
Estado de Cambios en el Patrimonio				31	SI	32	Cálculo de Impuesto Ad-Valorem y Contribuciones Especiales a los Combustibles				79	N/A	80		
Estado de Flujos de Efectivo				31	SI	32	Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal				79	SI	80		
Notas a los Estados Financieros				31	SI	32	Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores				79	N/A	80		
ANEXOS TRIBUTARIOS:															
Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos				31	SI	32	Determinación de Cálculo de Contribución Especial a las Ganancias				31	N/A	32		
Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio				31	SI	32	Cálculo de Contribución Especial de Seguridad Ciudadana				79	N/A	80		
Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta				75	SI	76	Detalle de Hallazgos determinados en auditoría				79	N/A	80		
Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta				79	SI	80	Anexo de Detalle de Hallazgos determinados en auditoría				79	N/A	80		
Anexo a Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta 4-1				71	SI	72	Otros				31	N/A	32		
LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES:															
Comparativo de Inventarios Fiscales según Auditoría y Registros Contables				79	N/A	80	Análisis comparativo de Ingresos				79	No	80		
Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación				79	SI	80	Análisis Comparativo de Retenciones de los Tributos Relacionados con las ventas del Mercado nacional				79	No	80		
Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes				79	SI	80	Análisis comparativo de Cotizaciones de Seguridad Social y Provisional				79	No	80		
Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Ajudicados, Técnicas y Matemáticas				79	SI	80	Análisis comparativo de Compras				79	No	80		
Cálculo de Impuesto Específico y Ad-Valorem sobre la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas				79	N/A	80	Retenciones de Tributos Renta e IVA para el periodo Dictaminado (Declarados y Determinados por Auditoría)				79	No	80		
Cálculo de Impuesto Ad-Valorem sobre Diferencial de Precios de Bebidas Alcohólicas				79	N/A	80	Otros Anexos (Detalle)				79		80		
											TOTAL FOLIOS		85	79	80

E. AREA DE RECEPCIÓN DE INFORME													
FECHA DE RECEPCIÓN				UNIDAD RECEPTORA									
87	DÍA	MES	AÑO	88	CODIGO								
	27	04	2021	80065									
 <p>OFICINA DE RECEPCIÓN VIRTUAL MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RECIBIDO 27/04/2021 FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO</p>				 681B27C6ECE7BF673B8B16398B829A51				 96E44CA55EDE98FBC10480FAEBD6F61F					
AUDITOR NOMBRADO/REPRESENTANTE LEGAL BMM & ASOCIADOS, S. A. DE C. V. 0614-070206-101-4				AUDITOR DESIGNADO MELIDA ALCIRA LOZANO URQUILLA 1009-191274-102-1									

Dictamen Fiscal

Dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020

A la Administración Tributaria

Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Párrafo introductorio

Hemos examinado el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con Número de Identificación Tributaria 0614-200278-003-3, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio impositivo terminado el 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2.1, incluyendo los anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 6, 7, 8 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**. La dirección es responsable del control interno fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Somos independientes del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, de conformidad con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría, sobre el cumplimiento tributario requerido por las leyes tributarias de El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, y que sus

declaraciones tributarias y demás informes requeridos por la Administración Tributaria, se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NACOT, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que incumplen de manera importante las regulaciones fiscales indicadas en el primer párrafo del informe.

Nuestro examen sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo los diseñados para verificar la existencia de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales y su cumplimiento con las leyes tributarias y, cuando aplique, desarrollar procedimientos de auditoría, sobre los estudios de precios de transferencia que la institución presente. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NACOT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Estuvimos atentos a la identificación de incumplimientos debido a fraude o error. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno fiscal relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno fiscal de la entidad.
- Estuvimos atentos ante los pronunciamientos emitidos por la Administración Tributaria, siempre que los mismos hayan sido de acceso público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** goza de la exención de impuestos, tasas y contribuciones fiscales y municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles, inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre las operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice; y de toda clase de impuestos, derechos, tasas, incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto, según lo indica el artículo dos de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Informe sobre otras responsabilidades de informar

Conforme algunas disposiciones legales fiscales, tales como, el artículo 135 literal c) del Código Tributario y el artículo 65 del Reglamento de Aplicación del Código Tributario, la firma "Examinó las operaciones del sujeto pasivo dictaminado, que estén de conformidad a los principios de contabilidad que establezca el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, las leyes tributarias y el presente Código. La firma realizó dicho examen mediante la aplicación de normas técnicas de auditoría establecidas por el referido Consejo de Vigilancia y en el informe expresa: "a) Que se audita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los diferentes tributos y los estados financieros que contienen las cifras acumuladas base para la elaboración de las declaraciones tributarias, la responsabilidad del contribuyente por las cifras auditadas, la responsabilidad de la firma de emitir una opinión y la garantía de que las cifras examinadas están respaldadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 135 literal d) del Código Tributario".

El primer párrafo de este informe, presenta la opinión de la firma sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustantivas; adicionalmente, examinamos las cifras de los estados financieros emitiendo en fecha 26 de febrero de 2021 una opinión limpia. Al respecto, llamamos la atención a lo descrito en la nota 2.1 a los estados financieros, donde se revela la base contable usada por el contribuyente en la preparación de sus estados financieros, la cual constituye una base diferente a los principios o normas adoptadas por el Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y las leyes tributarias.

Restricción para el uso del dictamen fiscal

Este informe es sólo para información de la Administración Tributaria y el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, y no debe ser utilizado para otros propósitos.



BMM & ASOCIADOS, S. A.
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3457



MELIDA ALCIRA LOZANO URQ
Auditor Designado
CVPCPA: 2696

Informe Fiscal

Informe del auditor independiente para propósitos fiscales

Señores

Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda

Presentes.

Estimados señores:

El presente informe se emite de acuerdo con lo requerido en el Título III, Sección Séptima, artículos del 129 al 138 del Código Tributario y contiene los resultados de nuestra auditoría para propósitos fiscales del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Objetivos y alcances de la auditoría fiscal

Se nos contrató para efectuar un examen sobre el cumplimiento, por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes, por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** al 31 de diciembre de 2020 y de los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, incluyendo los anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 6, 7, 8 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con base en nuestro examen.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes aplicables correspondientes al ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2020.

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

1. Revisamos sobre bases selectivas los saldos de las cuentas de gastos del ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2020. Igualmente, revisamos el saldo de las Inversiones en Bienes

de Uso y su correspondiente cálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación del año 2020.

1. Revisamos, sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, como agente de retención del Impuesto Sobre la Renta. En lo que respecta al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el IPSFA ha sido designado como agente de retención.

1. Revisamos sobre la base de pruebas selectivas, que los bienes y servicios adquiridos o utilizados por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, así como los transados o prestados por éste, estuvieren debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos, utilizados y prestados respectivamente. El instituto no ha determinado si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo a las condiciones de mercado en concordancia a lo establecido en el artículo 62-A del Código Tributario.

1. Revisamos, sobre bases selectivas, las declaraciones tributarias presentadas durante el período cubierto por nuestro examen y verificamos que las mismas cumplen en todos sus aspectos significativos, las disposiciones tributarias, incluyendo las declaraciones modificatorias.

1. Verificamos que valores en concepto de retenciones de Impuesto sobre la Renta se encuentren debidamente declarados durante el período cubierto por nuestro examen.

1. Verificamos que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** goza de las siguientes exenciones fiscales de conformidad al artículo dos de su Ley de Creación:
 - De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
 - Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

1. El **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, no está sujeta a la aplicación de las leyes de impuestos ad-valorem y específico que gravan las bebidas alcohólicas y cervezas, bebidas gaseosas simples y endulzadas, o cigarrillos.

1. Durante el periodo dictaminado el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, obtuvo ingresos exentos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, aplicando la proporcionalidad del crédito fiscal de acuerdo al artículo 66 inciso primero de la ley del impuesto referido.

1. El **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, está sujeta a la aplicación de la Ley de Turismo que grava el 5% sobre el precio diario del alojamiento por parte del sujeto pasivo (Personas Naturales o Jurídicas) en cualquier establecimiento que el IPSFA preste tal servicio, independientemente que el servicio sea utilizado para fines turísticos o no.
1. Verificamos que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** no realiza operaciones de comercialización de productos terminados y no posee inventarios para la venta, por lo que no se presenta el anexo 5.
1. Revisamos sobre bases selectivas el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Turismo y sus respectivos reglamentos vigentes.

Resultados de la auditoría para propósitos fiscales

Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales con propósitos fiscales de fecha 14 de abril de 2021, del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, cumplió en todos sus aspectos importantes con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes por el ejercicio impositivo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

De conformidad a lo establecido en el artículo 135 literal f) del Código Tributario hemos verificado que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** no tiene operaciones con sujetos relacionados o domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos y su composición por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, incluyendo los Anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 6, 7, 8 y 10 así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, son responsabilidad de la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Esta información se presenta por requerimiento de la Dirección General de Impuestos Internos y se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la citada Dirección General y no constituye una parte integral de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, resultados de operación y de los flujos de efectivo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.



BMM & ASOCIADOS, S. A.
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3457



MELIDA ALCIRA LOZANO URQ
Auditor Designado
CVPCPA: 2696

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2020	2019
RECURSOS			
FONDOS			
DISPONIBILIDADES	3	5,685,467.12	3,269,573.24
ANTICIPOS DE FONDOS	4	0.00	569.20
DEUDORES MONETARIOS	5	421,097.37	476,534.17
TOTAL FONDOS		6,106,564.49	3,746,676.61
INVERSIONES FINANCIERAS			
INVERSIONES TEMPORALES	6	15,285,000.00	15,615,000.00
INVERSIONES PERMANENTES	7	1,017.43	1,016.86
INVERSIONES EN PRESTAMOS, CORTO PLAZO		0.00	0.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	8	28,099,121.59	30,379,845.95
DEUDORES FINANCIEROS	9	809,442.97	812,475.33
INVERSIONES INTANGIBLES	10	1,215,775.20	1,209,521.28
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	10	-23,066.97	-19,157.30
INVERSIONES NO RECUPERABLES	11	870,904.48	991,993.23
(-) ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	11	-351,581.84	-410,403.19
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS		45,906,612.86	48,580,292.16
INVERSIONES EN EXISTENCIAS			
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	12 Y 13	47,753,034.52	47,853,116.34
EXISTENCIAS DE PRODUCCION EN PROCESO		0.00	0.00
TOTAL DE INVERSIONES EN EXISTENCIA		47,753,034.52	47,853,116.34
INVERSIONES EN BIENES DE USO			
BIENES DEPRECIABLES	14	19,006,202.77	19,157,212.98
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	14	-10,458,352.28	-9,331,649.89
BIENES NO DEPRECIABLES	14	3,698,109.17	3,532,752.58
TOTAL DE INVERSIONES EN BIENES DE USO		12,245,959.66	13,358,315.67
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	15	1,626,424.68	1,987,264.65
(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION		0.00	0.00
INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DE DESARROLLO SOCIAL		0.00	0.00
(-) APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		1,626,424.68	1,987,264.65
TOTAL DE RECURSOS		113,638,596.21	115,525,665.43
OBLIGACIONES			
DEUDA CORRIENTE			
DEPOSITOS DE TERCEROS	16	6,327,134.55	6,165,828.89
ACREEDORES MONETARIOS	17	624,780.62	551,663.28
TOTAL DEUDA CORRIENTE		6,951,915.17	6,717,492.17
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS			
ENDEUDAMIENTO INTERNO		0.00	0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		0.00	0.00
ACREEDORES FINANCIEROS	18	38,845.78	23,600.10
TOTAL FINANCIAMIENTO		38,845.78	23,600.10
TOTAL DE OBLIGACIONES		6,990,760.95	6,741,092.27



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA

Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ

Apoderado



BMM & ASOCIADOS, S. A. DE
C. V.

Auditor Nombrado
CVPCPA: 3457

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2020	2019
PATRIMONIO ESTATAL			
PATRIMONIO	19	16,330,109.39	17,672,399.99
RESERVAS	19	92,457,136.62	93,478,715.06
DETRIMENTO PATRIMONIAL	19	-40,492.42	-26,070.37
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	19	-2,098,918.33	-2,340,471.52
TOTAL PATRIMONIO ESTATAL		106,647,835.26	108,784,573.16
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO ESTATAL		113,638,596.21	115,525,665.43



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA

Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ

Apoderado



BMM & ASOCIADOS, S. A. DE
C. V.

Auditor Nombrado
CVPCPA: 3457

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2020	2019
INGRESOS DE GESTIÓN			
INGRESOS TRIBUTARIOS		0.00	0.00
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	21	46,673,112.08	47,487,185.57
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	21	3,812,385.78	4,141,329.16
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	21	65,560,409.57	58,952,224.47
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	21	0.00	65,000.00
INGRESOS POR VTAS. DE BIENES Y SERVICIOS	21	1,156,429.68	8,062,031.79
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	21	546,702.63	2,387,036.37
TOTAL DE INGRESOS		117,749,039.74	121,094,807.36
GASTOS DE GESTIÓN			
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
GASTOS PREVISIONALES	20	113,203,415.37	110,322,999.03
GASTOS EN PERSONAL	20	3,597,380.62	3,616,117.01
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	20	525,760.12	1,073,086.06
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	20	25,031.00	116,056.33
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	20	242,966.69	348,642.81
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS		0.00	0.00
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	20	2,023,961.13	7,581,657.49
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	20	229,443.14	376,720.15
TOTAL DE GASTOS		119,847,958.07	123,435,278.88
RESULTADO DEL EJERCICIO -SUPERÁVIT(DEFICIT)		-2,098,918.33	-2,340,471.52
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (30% SOBRE EXCEDENTE IMPONIBLE)		0.00	0.00
RETRIBUCIÓN FISCAL (25% SOBRE EXCEDENTE RETRIBUIBLE)		0.00	0.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-SUPERÁVIT(DEFICIT)		-2,098,918.33	-2,340,471.52



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA
Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ
Apoderado



BMM & ASOCIADOS, S. A. DE
C. V.
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2020			Presupuesto 2019		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INGRESOS							
IMPUESTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TASAS Y DERECHOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	22	47,956,503.00	46,673,112.08	1,283,390.92	48,768,216.96	47,487,185.57	1,281,031.39
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22	909,788.13	522,293.58	387,494.55	915,114.83	751,241.30	163,873.53
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	22	4,033,140.40	4,302,718.14	-269,577.74	4,309,773.70	4,576,990.56	-267,216.86
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22	78,433,462.00	65,466,736.87	12,966,725.13	69,373,315.00	58,857,640.00	10,515,675.00
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	22	9,896,650.72	682,084.40	9,214,566.32	8,758,331.41	7,388,444.94	1,369,886.47
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22	0,00	0,00	0,00	65,000.00	65,000.00	0,00
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	22	3,056,960.54	3,979,296.25	-922,335.71	5,263,921.28	6,491,172.21	-1,227,250.93
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDOS AÑOS ANTERIORES	22	2,713,495.21	0,00	2,713,495.21	474,425.63	0,00	474,425.63
TOTAL INGRESOS		147,000,000.00	121,626,241.32	25,373,758.68	137,928,098.81	125,617,674.58	12,310,424.23
EGRESOS							
REMUNERACIONES	23	3,765,833.55	3,710,899.21	54,934.34	3,824,201.64	3,726,881.88	97,319.76
PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23	135,255,511.00	113,203,415.37	22,052,095.63	123,705,842.00	110,322,999.03	13,382,842.97
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23	1,308,279.00	689,263.84	619,015.16	1,690,445.37	1,266,266.13	424,179.24
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	23	480,846.02	313,840.90	167,005.12	1,117,491.97	448,760.71	668,731.26
TRANSFERENCIA CORRIENTES	23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	23	371,607.03	100,721.02	270,886.01	803,212.07	527,429.25	275,782.82
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJIA JUAN ANTONIO CALDERON GONZALEZ BMM & ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Contador Apoderado Auditor Nombrado

CV/PCPA: 2399 CV/PCPA: 3457

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2020			Presupuesto 2019		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INVERSIONES FINANCIERAS	23	5,817,923.40	1,830,727.22	3,987,196.18	5,866,905.76	2,333,104.83	3,533,800.93
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	23	0.00	0.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES POR APLICAR	23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		147,000,000.00	119,848,867.56	27,151,132.44	137,928,098.81	119,545,441.83	18,382,656.98
SUPERÁVIT (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO		0.00	1,777,373.76	0.00	0.00	6,072,232.75	0.00



CARLOS ALBERTO ZELAYA
 MEJIA
 Contador
 CVPCPA: 2399

BMM & ASOCIADOS, S. A. DE
 C. V.
 Auditor Nombrado
 CVPCPA: 3457

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2020	2019
DISPONIBILIDADES INICIALES AL	25	3,269,573.24	5,297,058.68
RESULTADO OPERACIONAL NETO		1,644,312.70	-2,127,586.32
FUENTES OPERACIONALES	25	137,318,893.41	135,979,626.13
(Menos)			
USOS OPERACIONALES	25	135,674,580.71	138,107,212.45
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO		0.00	-920,000.00
EMPRESTITOS CONTRATADOS	25	0.00	0.00
(Menos)			
SERVICIO DE LA DEUDA	25	0.00	920,000.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		771,581.18	1,020,100.88
FUENTES NO OPERACIONALES	25	60,031,693.71	28,960,253.95
(Menos)			
USOS NO OPERACIONALES	25	59,260,112.53	27,940,153.07
DISPONIBILIDADES FINALES AL		5,685,467.12	3,269,573.24



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA
Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ
Apoderado



BMM & ASOCIADOS, S. A. DE
C. V.
Auditor Nombrado
CVPCPA: 3457



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



***Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2020***

**Departamento de Contabilidad
Enero 2021**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
NOTA 1: OPERACIONES	3
NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	5
NOTA 3: DISPONIBILIDADES	11
NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS.....	13
NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS	13
NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES.....	14
NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES	15
NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS	15
NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS	16
NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES	17
NOTA 11: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES	17
NOTA 12: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	18
NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN	19
NOTA 14: INVERSIONES EN BIENES DE USO.....	20
NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	22
NOTA 16: DEPÓSITOS DE TERCEROS	22
NOTA 17: ACREEDORES MONETARIOS	23
NOTA 18: ACREEDORES FINANCIEROS	24
NOTA 19: FINANCIAMIENTO PROPIO.....	24
NOTA 20: GASTOS DE GESTIÓN.....	25
NOTA 21: INGRESOS DE GESTIÓN	31
NOTA 22: PRESUPUESTO DE INGRESOS	37
NOTA 23: PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	38
NOTA 24: COMPOSICIÓN DISPONIBILIDADES	39
NOTA 25: FUENTES.....	39
EVENTOS RELEVANTES	40

INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros explican toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, ocurrida durante un período determinado en una institución; bajo este sentido, es de vital importancia que la información presentada sea útil, adecuada, oportuna y confiable para la interpretación de los Estados Financieros.

En el presente documento, se muestran las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan la composición de los Recursos y Obligaciones que presenta el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, teniendo como base de comparación el mismo período del año 2019; dando así, cumplimiento al principio de Contabilidad Gubernamental: Exposición de Información, establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

NOTA 1: OPERACIONES

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), es una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y recursos propios, de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno No. 500, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 269 de fecha 3 de junio de 1980, con sus reformas, de las cuales la última consta en Decreto Legislativo No. 1027 publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 357 de fecha 20 de noviembre de 2002; en el año 2016, con la entrada en vigencia del D.L. 439, se reformó la Ley del IPSFA en su art. 58-A referido al Programa de Rehabilitación.

El Instituto tiene como objeto principal la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada y tiene como domicilio principal: la ciudad y departamento de San Salvador.

El Instituto asumió las funciones de la Caja de Ahorro Mutual de la Fuerza Armada adquiriendo sus bienes, derechos, acciones y obligaciones, así como los de la Unidad de Pensiones de la misma establecida en el Balance General consolidado al 30 de junio 1980.

Según la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No. 927 del 20 de junio de 1996, los trabajadores del sector privado, público y municipal, deberán cotizar a través de cuotas individuales, a instituciones administradoras de pensiones, que serán creadas para tal efecto; sin embargo, según Decreto Legislativo No. 192 del 9 de noviembre de 2000, se reforma la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, mediante la cual se agregaron al Art. 10, los incisos siguientes:

- No obstante lo establecido en el literal anterior, el 7 de octubre de 1999, fue emitido el Decreto Legislativo 727, publicado en el Diario Oficial No. 210, tomo 345 del 11 de noviembre de 1999, por medio del cual se reformó el Artículo 4, literal c) de la Ley del IPSFA y se creó el régimen especial para Ex -Cotizantes, que comprende a efectivos militares, personal administrativo y técnico que al causar baja dejaron de cotizar al IPSFA y que en

ese momento se encontraban laborando en otras organizaciones. La forma de cotización de este régimen es del 6% para el empleador y empleado respectivamente, y el salario mensual de cotización no puede ser, en ningún caso, menor al salario mínimo urbano establecido, ni superior al que devengue el oficial superior de mayor jerarquía dentro de la Fuerza Armada.

- También el literal i) del artículo 2 de la Ley menciona que, los Ex Cotizantes del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada que opten por reincorporarse al mismo, están excluidos del Sistema de Pensiones que regula la Ley SAP, quedando por ese hecho rescindida la afiliación que tuviere con el ISSS, INPEP o alguna Institución Administradora de Pensiones, siempre y cuando tomaran esa medida antes del 9 de noviembre de 2001.

Los Ex-Cotizantes del IPSFA afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones que tomaron la opción a que se refiere el inciso anterior, se les devolvió el saldo de su cuenta individual y aquellos afiliados al ISSS o INPEP, y conservan su derecho a la asignación que establece la Ley.

El Instituto goza de exenciones de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Creación según el detalle siguiente:

- De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
- Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

El campo de aplicación del Instituto consta de un Régimen General que se aplica a todo militar,

funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada, cualquiera que sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario.

También se aplican regímenes especiales al siguiente personal:

- a) A los que gocen de Pensión Militar y a sus Beneficiados.
- b) A la tropa en servicio militar obligatorio.
- c) A los ex-cotizantes y demás categorías de personal que fueren incorporados al sistema, por resolución del Ministerio de Defensa Nacional, a propuesta del Instituto.

Las prestaciones y beneficios que otorga el Instituto, son:

Prestaciones	Beneficios
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Pensiones por Invalidez	<input type="checkbox"/> Préstamos Hipotecarios
<input type="checkbox"/> Pensiones por Retiro	<input type="checkbox"/> Préstamos Personales
<input type="checkbox"/> Pensiones por Sobrevivientes	<input type="checkbox"/> Préstamos Educativos
<input type="checkbox"/> Fondo de Retiro	<input type="checkbox"/> Otros préstamos
<input type="checkbox"/> Seguro de Vida Solidario y;	
<input type="checkbox"/> Auxilio de Sepelio	

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, han sido preparados de acuerdo con los Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador,

establecidos en el Manual Técnico SAFI aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

A continuación se presenta resumen de las principales políticas contables:

- **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos del Instituto, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental son:
 - ✓ Estado de Situación Financiera.
 - ✓ Estado de Rendimiento Económico.
 - ✓ Estado de Flujo de Fondos.
 - ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.

Los estados financieros básicos incluyen sus respectivas notas explicativas, las cuales ayudan a la adecuada interpretación para la toma de decisiones.

- **Sistema Contable:** El sistema contable está en armonía con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- **Bases de Presentación:** Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las prácticas prevaletientes en el sector público.
- **Devengado:** La Contabilidad del Instituto registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero; siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

- **Período Contable:** El período contable será de un (1) año. Comenzará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre de ese ejercicio.
- **Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La contabilidad del Instituto, estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto a las Normas Técnicas.
- **Unidad Monetaria:** De conformidad al principio contable de Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, Dólares de los Estados Unidos de América, que se adoptó a partir del 1 de enero de 2001; por la implementación de la Ley de Integración Monetaria.
- **Realización:** La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.
El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

2.2 Disponibilidades o Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos del Instituto (Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Fondos), se considera como equivalentes de efectivo los valores negociables líquidos y sin restricción de ningún tipo.

2.3 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del Instituto se componen principalmente por Depósitos a Plazo registrado bajo el Método de Costo de Adquisición.

2.4 Inversiones en Préstamos

El IPSFA dispone de una cartera de préstamos estructurada en Préstamos Hipotecarios, Personales, Funerarios, Criptas y Educativos, otorgados a los afiliados y empleados del Instituto según la Ley del IPSFA, políticas financieras del Consejo Directivo y de acuerdo a la situación financiera del Instituto.

Estas inversiones se llevan al costo amortizado, de acuerdo con los pagos reales de los prestatarios.

2.5 Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de Préstamos

Las Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de préstamos, son constituidas de acuerdo a la NCB - 022 Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento”, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión del Consejo Directivo No. 45/05 de fecha 26 de octubre de 2005; incluyendo su última reforma que consta en sesión del Consejo Directivo No. CD-30/06 del 26 de julio de 2006. Sobre la base de lo antes expuesto, el Instituto, utiliza los criterios de calificación siguientes:

CLASES DE CREDITOS	CATEGORIA	MOROSIDAD		RESERVA DE SANEAMIENTO
		VIVIENDA	CONSUMO	
Normales	A1	Hasta 7 días	Hasta 7 días	0%
	A2	Hasta 30 días	Hasta 30 días	1%
Subnormales	B	Hasta 90 días	Hasta 60 días	5%
	Deficientes	C1	Hasta 120 días	Hasta 90 días
C2		Hasta 180 días	Hasta 120 días	25%
De difícil recuperación	D1	Hasta 270 días	Hasta 150 días	50%
	D2	Hasta 360 días	Hasta 180 días	75%
Irrecuperables	E	Más de 360 días	Más de 180 días	100%

Fuente: Unidad de Negocios IPSFACREDITOS.

Deudores y Acreedores Monetarios y Financieros

Todo derecho a percibir de recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción inmediata o futura, se contabiliza su

devengamiento como Deudores Monetarios.

Toda obligación de pago, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación inmediata o futura, se contabiliza como Acreedores Monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de Deudores Financieros y Acreedores Financieros.

2.6 Existencias de Consumo.

Las existencias de bienes de consumo están valuadas bajo el método de costo promedio, los inventarios consisten en materiales y equipos para ser utilizados en las diferentes actividades y/o servicios que el Instituto presta a sus afiliados.

2.7 Bienes Depreciables.

Los Bienes Depreciables se registran al costo de adquisición, más el valor de las revaluaciones llevándolo a superávit por revaluaciones. Las renovaciones y las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el valor de los activos, ni alargan la vida útil restante, así como los bienes con un valor inferior a \$600.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan.

El Instituto utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos, las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

TIPO DE BIEN	FACTOR ANUAL
EDIFICIOS	3%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10%
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	20%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIOS DIVERSOS	20%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	20%

2.9 Bienes No Depreciables

El Instituto registra como Bienes No Depreciables las cuentas que controlan las obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor, por efectos del uso o por el transcurso del tiempo; por el contrario, generalmente tienden a incrementar su valor original.

2.10 Inversiones Intangibles

Las licencias o patentes adquiridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados de conformidad a la vida útil estimada por los expertos.

Asimismo, se registran los Seguros Pagados por Anticipado, los cuales son valuados al costo y se amortizan durante el período de vigencia.

2.11 Reconocimiento de ingresos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se perciben, atendiendo al principio de devengado.

2.12 Reconocimiento de Gastos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se pagan; al igual que los ingresos atendiendo al principio de devengado.

2.13 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la Legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben ser indemnizados con un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Instituto ha adoptado la política de reconocer el gasto por indemnización anual para no cargar con pasivo laboral.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

Comprenden el total de efectivo disponible que el Instituto tiene en las cuentas de Caja General y Bancos Comerciales.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre del 2020 y 2019 se muestra de la siguiente manera:

DISPONIBILIDADES	2020	2019
CAJA GENERAL	\$ 2,690.80	\$ 20,525.87
BANCOS COMERCIALES M/D	\$ 5,682,776.32	\$ 3,249,047.37
TOTAL	\$ 5,685,467.12	\$ 3,269,573.24

La Caja General comprende los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, provenientes de la captación de ingresos por pago de planillas previsionales, arrendamientos y venta de inmuebles, entre otros.

La cuenta Bancos incluye los recursos de disponibilidad inmediata en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinadas al pago de las obligaciones legalmente exigibles de la Institución.

La cuenta bancos está constituida de la siguiente manera:

BANCOS COMERCIALES M/D	2020	2019
CUENTA CORRIENTE	\$ 1,873,932.34	\$ 1,387,904.99
CUENTA DE AHORRO	\$ 3,808,843.98	\$ 1,861,142.38
TOTAL	\$ 5,682,776.32	\$ 3,249,047.37

Al 31 de diciembre del 2020, el Instituto cuenta con las siguientes cuentas bancarias del sector financiero nacional:

Banco / Tipo / Número de Cuenta	TOTAL IPSFA
BANCO AGRICOLA	\$ 296,322.51
AHORRO	\$ 15,857.65
1900162352	\$ 10,272.15
3900000077	\$ 4,416.07
3900000168	\$ 1,169.43
CORRIENTE	\$ 280,464.86
5900556536	\$ 277,551.14
5900582638	\$ 2,913.72
BANCO G&T CONTINENTAL	\$ 1,213.14
AHORRO	\$ 1,213.14
120055910	\$ 1,213.14
BANCO DAVIVIENDA	\$ 123,669.34
AHORRO	\$ 2,953.51
03540014276	\$ 921.59
03540022970	\$ 2,031.92
CORRIENTE	\$ 120,715.83
03100007802	\$ 120,333.87
069510024987	\$ 381.96
BANCO CUSCATLAN	\$ 40,424.76
AHORRO	\$ 37,896.80
001401000023386	\$ 23.15
001401000071622	\$ 37,873.65
CORRIENTE	\$ 2,527.96
10903234	\$ 2,527.96
SCOTIABANK	\$ 971.12
AHORRO	\$ 971.12
02362131	\$ 8.50
02660671	\$ 962.62
BANCO PROMERICA	\$ 141,370.82
AHORRO	\$ 10.03
20000000004427	\$ 10.03
CORRIENTE	\$ 141,360.79
10000045000204	\$ 141,360.79
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$ 15,511.07
AHORRO	\$ 15,511.07
100265982	\$ 3,776.58
100358266	\$ 11,734.49
BANCO ATLANTIDA	\$ 1,324,401.00
CORRIENTE	\$ 1,324,401.00
3103013121196	\$ 1,324,401.00
MI BANCO	\$ 521,704.91
AHORRO	\$ 521,704.91
750400354451	\$ 494,276.35
750400461591	\$ 27,428.56
BANCOVI, DE R.L.	\$ 3,217,187.65
AHORRO	\$ 3,212,725.75
1402070023238	\$ 3,212,725.75
CORRIENTE	\$ 4,461.90
14010100003563	\$ 4,461.90
TOTAL AHORRO	\$ 3,808,843.98
TOTAL CORRIENTE	\$ 1,873,932.34
TOTAL GENERAL	\$ 5,682,776.32

Fuente: Departamento de Tesorería.

NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Las cuentas de Anticipos de Fondos representan los adelantos otorgados por el Instituto a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están conformados de la siguiente manera:

ANTICIPOS DE FONDOS	2020	2019
ANTICIPOS A EMPLEADOS	\$ -	\$ 569.20
TOTAL	\$ -	\$ 569.20

Los Anticipos de Fondos disminuyeron en \$569.20 respecto a 2019, por la liquidación de los anticipos otorgados.

NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

DEUDORES MONETARIOS	2020	2019
D.M. X CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 144,450.89	\$ 140,090.02
D.M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 115,948.12	\$ 146,883.86
D.M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 160,698.36	\$ 189,560.29
TOTAL	\$ 421,097.37	\$ 476,534.17

Los Deudores Monetarios disminuyeron en \$55 miles respecto a 2019, principalmente porque hubo menor ventas principalmente por el impacto del COVID-19.

NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES

Las Inversiones Temporales a Corto Plazo están compuestas por los saldos invertidos en el sistema financiero y que son realizables en un término menor a un año; el saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se detalla a continuación:

INVERSIONES TEMPORALES	2020	2019
DEPÓSITOS A PLAZO	\$ 15,285,000.00	\$ 15,615,000.00
TOTAL	\$ 15,285,000.00	\$ 15,615,000.00

Al 31 de diciembre de 2020 la inversión en depósitos a plazo por el Instituto está constituidas de la siguiente manera:

FONDOS	TASA PROMEDIO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
FONDO DE RETIRO	6.20%	\$ 6,062,500.00	39.66%
ADMINISTRATIVOS	5.90%	\$ 600,000.00	3.93%
FONDO DE RETIRO (FUDEFA)	5.90%	\$ 650,000.00	4.25%
REVALORIZACION PENSION HACIENDA D.L. 473	4.97%	\$ 2,500,000.00	16.36%
SEGURO DE VIDA	6.18%	\$ 4,287,500.00	28.05%
SEGURO DECRECIENTE	6.40%	\$ 535,000.00	3.50%
FONDO DE RESERVA PARA OBLIGACIONES FUTURAS (INDEMNIZACIONES)	6.50%	\$ 400,000.00	2.62%
FONDOS AJENOS ANTICIPOS VENTA DE INMUEBLES	6.50%	\$ 250,000.00	1.64%
TOTAL FONDOS	48.54%	\$ 15,285,000.00	100.00%

Fuente: Departamento de Tesorería.

NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES

Comprende las cuentas para registrar y controlar las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente.

INVERSIONES PERMANENTES	2020	2019
OTROS TÍTULOS VALORES M/E	\$ 1,017.43	\$ 1,016.86
TOTAL	\$ 1,017.43	\$ 1,016.86

Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones permanentes las constituyen Wells Fargo.

NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS

Comprende las cuentas que controlan los créditos otorgados de conformidad a la Ley del IPSFA, recuperables en un plazo de hasta 3 años para los préstamos personales y hasta 25 años para los préstamos hipotecarios; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo se compone de la siguiente forma:

INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	2020	2019
PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS	\$ 26,504,942.23	\$ 28,559,056.77
PRESTAMOS HIPOTECARIOS VIGENTE	\$ 24,400,368.45	\$ 27,221,286.32
PRESTAMOS HIPOTECARIO VENCIDA	\$ 1,335,709.45	\$ 992,817.98
REESTRUCTURADOS VIGENTES	\$ 451,234.57	\$ 228,232.42
REESTRUCTURADOS VENCIDOS	\$ 229,328.33	\$ 24,981.21
REFINANCIADOS VIGENTES	\$ 88,301.43	\$ 91,738.84
PRÉSTAMOS PERSONALES	\$ 2,053,658.83	\$ 2,178,445.60
PRESTAMOS PERSONALES VIGENTES	\$ 1,987,951.43	\$ 2,141,600.95
PRESTAMOS PERSONALES VENCIDA	\$ 62,775.74	\$ 34,112.13
REESTRUCTURADOS VIGENTES	\$ 265.76	\$ -
REESTRUCTURADOS VENCIDOS	\$ 2,665.90	\$ 2,732.52
PROVISIÓN DE INVERSIONES EN PRÉSTAMOS	-\$ 459,479.47	-\$ 357,656.42
EN PRESTAMOS HIPOTECARIOS VIGENTE	\$ 392,313.02	\$ 320,778.49
EN PRESTAMOS PERSONALES VIGENTE	\$ 67,166.45	\$ 36,877.93
TOTAL	\$ 28,099,121.59	\$ 30,379,845.95

La disminución en la Cartera de Préstamos se debe principalmente a que la recuperación de capital no ha sido reinvertida, en los regímenes de Pensiones y Fondo de Retro.

NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS

Registran y controlan los derechos por cobrar por convenios, intereses de préstamos, arrendamientos, provisión de intereses u otros derechos pendientes de percepción.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

DEUDORES FINANCIEROS	2020	2019
DEUDORES POR REINTEGROS	\$ 772,687.47	\$ 788,787.31
DEUDORES POR REINTEGROS	\$ 4,089.97	\$ 3,381.17
FUNERARIA DE LA FUERZA ARMADA	\$ -	\$ 13,882.71
IPSFA	\$ 815.97	\$ -
FUDEFA AUXILIO DE SEPELIO	\$ 11,195.66	\$ 9,659.93
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$ 37,767.34	\$ 37,086.34
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	\$ 19,890.00	\$ -
CUENTA POR COBRAR ALCALDÍA NUEVO CUSCATLÁN	\$ 571,570.13	\$ 571,570.13
INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR REAFILIADOS 2017	\$ -	\$ 18,350.71
CUENTAS POR COBRAR COMISIONES BANCARIAS	\$ 9,082.10	\$ 10,311.86
ALCALDÍA NUEVO CUSCATLAN - CONVENIO DE COMPRA DE INMUEBLE PARA DERECHO DE VÍA	\$ 117,966.93	\$ 123,552.23
CUENTAS POR COBRAR PLANILLA KILO 14	\$ 309.37	\$ 992.23
DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR	\$ 36,755.50	\$ 23,688.02
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2016	\$ 169.40	\$ 169.40
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2016	\$ 492.19	\$ 492.19
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2017	\$ 29.97	\$ 360.08
D. M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS-2017	\$ 1,785.00	\$ 2,105.00
D. M. X CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL-2018	\$ -	\$ 7,379.97
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2018	\$ 503.79	\$ 10,226.45
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2018	\$ 2,774.75	\$ 2,954.93
D. M. X CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL-2019	\$ 12,146.09	\$ -
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS-2019	\$ 12,805.80	\$ -
D. M. X INGRESO FINANCIEROS Y OTROS-2019	\$ 6,048.51	\$ -
TOTAL	\$ 809,442.97	\$ 812,475.33

En 2020 los Deudores Financieros presentan disminución de \$3 miles respecto a 2019, principalmente, liquidación de cuentas por cobrar por costos incurridos en la prestación de servicios funerarios y los ingresos pendientes de aplicar reafiliados 2017, compensado el incremento de las contribuciones a la seguridad social 2019 y venta de bienes y servicios 2019.

NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos, ventajas y beneficios económicos esperados que su posesión confieren al Instituto, el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

INVERSIONES INTANGIBLES	2020	2019
ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 1,215,775.20	\$ 1,209,521.28
PLATAFORMA INFORMÁTICA	\$ -	\$ 475,773.20
DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE	\$ 1,215,775.20	\$ 733,748.08
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	-\$ 23,066.97	-\$ 19,157.30
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 23,066.97	\$ 19,157.30
TOTAL	\$ 1,192,708.23	\$ 1,190,363.98

El aumento en las Inversiones Intangibles por \$2 miles, corresponde a mayor amortización de los derechos de propiedad intangible e intelectual.

NOTA 11: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES

Comprende aquellas cuentas que para su recuperación es necesario realizarlas por medio de un proceso de vía judicial, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo se encuentra integrado de la forma siguiente:

INVERSIONES NO RECUPERABLES	2020	2019
DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$ 870,904.48	\$ 991,993.23
INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL	\$ 870,904.48	\$ 991,993.23
ESTIMACIONES DE DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$ 351,581.84	\$ 410,403.19
ESTIMACIÓN INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIALES	\$ 351,581.84	\$ 410,403.19
TOTAL	\$ 519,322.64	\$ 581,590.04

En 2020 las Inversiones no Recuperables disminuyeron en \$62 miles respecto a 2019, principalmente, por las buenas gestiones de recuperación de préstamos en cobranza judicial.

NOTA 12: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo institucional, así como los activos extraordinarios por los créditos morosos y que después de hacer las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda para con el IPSFA, se debe realizar a través de la adjudicación de la garantía hipotecaria; el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se compone de la siguiente manera:

EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	2020	2019
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 515.60	\$ 1,057.74
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 11,692.11	\$ 11,049.22
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 21.12	\$ 32.39
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 2,083.97	\$ 4,103.72
MATERIALES DE OFICINA	\$ 232.99	\$ 379.41
PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 537.61	\$ 375.22
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$ 1,519.33	\$ 7,495.88
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,932.26	\$ 17,362.46
MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 2.76	\$ 2.76
MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 1,798.01	\$ 1,593.94
MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MÉDICO	\$ 2,591.84	\$ 3,127.37
MATERIALES INFORMÁTICOS	\$ 30.36	\$ 32.94
MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 53.73	\$ 35.10
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 31.50	\$ 31.50
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$ 49.46	\$ 460.51
CRIPAS	\$ 13,130.60	\$ 14,056.29
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,322,661.96	\$ 1,268,062.37
SALDO A CARGO DEL DEUDOR	\$ 167,869.09	\$ 146,667.30
PROVISIÓN POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIOROS	-\$ 1,144,109.50	-\$ 1,112,351.90
TOTAL	\$ 383,644.80	\$ 363,574.22

Las existencias institucionales en 2020 presentaron incremento de \$20 miles, principalmente, por adjudicación de activos extraordinarios, debido a la recuperación de préstamos hipotecarios.

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se registran como Propiedades de Inversión los bienes inmuebles (Terrenos y Edificaciones) que han sido adquiridos, para la obtención de alguna rentabilidad o plusvalía durante el transcurso del tiempo y no para el uso de actividades productivas o administrativas del Instituto y de los cuales no se esperan vender en el corto plazo.

Con base a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 y haciendo referencia a la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público (NICSP) 16, ambas con denominación Propiedades de Inversión, y con el propósito de revelar la información financiera más adecuada para una mejor

toma de decisiones, se tomó la medida de modificar la composición de los activos del Instituto en el mes de diciembre de 2015, identificándolos como “**Propiedades de Inversión**”, bajo el método de valor razonable.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2020	2019
PROPIEDADES DE INVERSIÓN EDIFICIOS	\$ 4,773,364.71	\$ 4,773,364.71
PROPIEDADES DE INVERSIÓN TERRENOS	\$ 42,596,025.01	\$ 42,716,177.41
TOTAL	\$ 47,369,389.72	\$ 47,489,542.12

Al 31 de diciembre de 2020 las Propiedades Inversión presentan disminución por \$120 miles, debido a la venta de terrenos de Kuaukali. Al 31 de diciembre de 2020 están compuestas de la siguiente manera:

INMUEBLE	SALDO
REGIMEN ADMINISTRATIVO	\$ 1,003,566.53
REGIMEN DE PENSIONES	\$ 26,509.86
REGIMEN DE SEGURO DE VIDA	\$ 25,893,934.03
REGIMEN DE FONDO DE RETIRO	\$ 20,445,379.30
TOTAL INMUEBLES	\$ 47,369,389.72

Fuente: Departamento Inmobiliario

NOTA 14: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Se integra de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, los cuales fueron valuados de acuerdo a la Normas de Contabilidad Gubernamental y Norma de Contabilidad Bancaria NCB-010.

De acuerdo al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Especificas del IPSFA, el Departamento Inmobiliario, asume la responsabilidad relacionada al revaluó de los inmuebles propiedad del Instituto; así como, la periodicidad para desarrollar este proceso, el cual podrá ser cada tres, cinco años o cuando sea requerido.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto de la forma siguiente:

BIENES DEPRECIABLES	2020	2019
COSTO DE ADQUISICIÓN	\$ 19,006,202.77	\$ 19,157,212.98
EDIFICIOS E INSTALACIONES	\$ 6,819,877.82	\$ 6,819,877.82
SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR REVALUÓ DE EDIFICIOS	\$ 9,409,170.16	\$ 9,597,924.27
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$ 31,129.06	\$ 31,129.06
EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$ 59,130.24	\$ 59,130.24
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$ 769,940.96	\$ 764,905.96
MOBILIARIOS	\$ 65,093.16	\$ 65,093.16
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 650,431.99	\$ 644,280.87
EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1,137,571.25	\$ 1,133,788.67
BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$ 57,858.13	\$ 35,082.93
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 10,458,352.28	-\$ 9,331,649.89
BIENES INMUEBLES	\$ 8,251,548.35	\$ 7,220,406.81
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$ 27,943.30	\$ 27,943.30
EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$ 48,511.53	\$ 46,158.81
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 629,144.67	\$ 606,872.04
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$ 1,495,804.43	\$ 1,424,868.93
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
TOTAL	\$ 8,547,850.49	\$ 9,825,563.09

BIENES NO DEPRECIABLES	2020	2019
VALOR DEL COSTO DE TERRENOS	\$ 3,676,507.48	\$ 3,511,150.89
TERRENOS	\$ 1,133,611.76	\$ 1,133,611.76
SUPERÁVIT(DÉFICIT) POR REVALUÓ DE TERRENOS	\$ 2,542,895.72	\$ 2,377,539.13
OTROS BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
OBRAS DE ARTE Y CULTURALES	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
TOTAL	\$ 3,698,109.17	\$ 3,532,752.58

Las Inversiones en Bienes de Uso al 31 de diciembre 2020 presentan disminución de \$1.3 millones, principalmente, por el registro de la depreciación del ejercicio fiscal 2020.

NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de proyectos y programas privativos está constituido por costos acumulados de la inversión que registran y controlan los costos de los proyectos de inversión y mejoras, según detalle:

INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	2020	2019
INVERSIÓN EN BIENES PRIVATIVOS	\$ 1,626,424.68	\$ 1,987,264.65
TOTAL	\$ 1,626,424.68	\$ 1,987,264.65

Las Inversiones en Bienes Privativos al 31 de diciembre 2020 presentan disminución, de \$361 mil, principalmente, por los descargos por venta de terrenos de Kuaukali.

NOTA 16: DEPÓSITOS DE TERCEROS

Integrada por cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros y cuentas de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios

institucionales.

El siguiente cuadro muestra los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente:

DEPÓSITOS DE TERCEROS	2020	2019
DEPÓSITOS AJENOS	\$ 5,510,106.90	\$ 5,739,371.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 77,625.85	\$ 75,405.60
ANTICIPO POR VENTA DE BIENES	\$ 412,611.75	\$ 210,277.08
DEPÓSITOS DE RETENCIONES FISCALES	\$ 1,045.29	\$ 2,409.10
DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES POR LIQUIDAR	\$ 325,744.76	\$ 138,366.11
TOTAL	\$ 6,327,134.55	\$ 6,165,828.89

Los Depósitos Ajenos reflejan incremento de \$161 miles, principalmente, por anticipos recibidos por venta de inmuebles a la empresa Global Developers, S.A. de C.V. realizado en noviembre 2020.

NOTA 17: ACREEDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado según el siguiente detalle:

ACREEDORES MONETARIOS	2020	2019
A. M. X REMUNERACIONES	\$ 76,467.39	\$ 76,082.85
A. M X PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 445,712.87	\$ 345,818.54
A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 68,466.44	\$ 76,600.58
A. M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 9,321.76	\$ 10,551.52
A. M. X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 24,812.16	\$ 42,609.79
TOTAL	\$ 624,780.62	\$ 551,663.28

Los Acreedores Monetarios muestran un aumento de \$73 miles, principalmente, por el devengamiento de beneficios previsionales, los cuales serían cancelados en el año siguiente.

NOTA 18: ACREEDORES FINANCIEROS

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros; el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado según el siguiente detalle:

ACREEDORES FINANCIEROS	2020	2019
DÉBITO FISCAL POR PAGO DE IMPUESTOS	\$ 7,366.41	\$ 14,248.56
A. M X PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL-2018	\$ -	\$ 9,351.54
A. M X PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL-2019	\$ 31,479.37	\$ -
TOTAL	\$ 38,845.78	\$ 23,600.10

Los Acreedores Financieros, presentan un incremento por \$15 miles, que corresponde a provisiones realizadas en 2019, registrados sobre la base del devengado, las del año 2018 registradas en 2019 se liquidaron parcialmente en el transcurso del año 2020.

NOTA 19: FINANCIAMIENTO PROPIO

Comprende las cuentas donde se registran y controlan el Patrimonio del Instituto; dentro de ellas las Reservas Técnicas, que comprende a los regímenes de Pensiones y Fondos de Retiro y Reservas de Emergencia, que corresponde al Régimen de Seguro de Vida.

De igual manera, incorpora las cuentas patrimoniales de Superávit por Revalúo, que resulta del diferencial positivo entre el costo de adquisición de los bienes propiedad del Instituto y el último avalúo realizado de los mismos; y para el caso particular, los bienes inmuebles del IPSFA.

Adicionalmente, comprende las Donaciones recibidas, sean éstas de empresas públicas o privadas; a continuación, se detallan saldos comparativos al 31 de diciembre de 2020 respecto mismo período 2019:

PATRIMONIO	2020	2019
PATRIMONIO DONACIONES Y LEGADOS BIENES CORPORALES Y SUPERAVIT POR REVALUACIONES	\$ 16,330,109.39	\$ 17,672,399.99
RESERVAS	\$ 92,457,136.62	\$ 93,478,715.06
RESERVA PARA EMERGENCIAS	\$ 39,309,075.01	\$ 37,220,719.95
RESERVA TÉCNICA	\$ 53,148,061.61	\$ 56,257,995.11
DETRIMENTO PATRIMONIAL	-\$ 40,492.42	-\$ 26,070.37
DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$ 40,492.42	\$ 26,070.37
RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	-\$ 2,098,918.33	-\$ 2,340,471.52
TOTAL	\$ 106,647,835.26	\$ 108,784,573.16

Las reservas se establecen con base al Art. 92 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

NOTA 20: GASTOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de costos y gastos que se realizan en la marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los gastos previsionales los que ocupan aproximadamente el 94%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo está compuesto de la siguiente manera:

GASTOS DE GESTIÓN	2020	2019
GASTOS PREVISIONALES	\$ 113,203,415.37	\$ 110,322,999.03
GASTOS EN PERSONAL	\$ 3,597,380.62	\$ 3,616,117.01
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 525,760.12	\$ 1,073,086.06
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 25,031.00	\$ 116,056.33
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 242,966.69	\$ 348,642.81
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 2,023,961.13	\$ 7,581,657.49
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 229,443.14	\$ 376,720.15
TOTAL	\$ 119,847,958.07	\$ 123,435,278.88

Gastos Previsionales

Acumulan las erogaciones por beneficios previsionales que han sido otorgados durante el ejercicio, tales como: Pensiones por Supervivencia, Pensiones por Invalidez, Pensiones por Retiro, Pensiones Hacienda, Montepíos Militares, Fondos de Retiro, Seguros de Vida, Asignaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

GASTOS PREVISIONALES	2020	2019
PENSIONES	\$85,936,719.66	\$80,003,877.44
PENSIONES POR VEJEZ	\$ 82,368,976.84	\$ 76,504,915.93
PENSIÓN POR INVALIDEZ	\$ 3,567,742.82	\$ 3,498,961.51
OTROS GASTOS PREVISIONALES	\$27,266,695.71	\$30,319,121.59
BENEFICIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL	\$ 144,450.89	\$ 140,090.02
AGUINALDOS	\$ 1,788,530.00	\$ 1,689,510.00
PENSIONES Y JUBILACIONES DIVERSAS	\$ 25,333,714.82	\$ 28,489,521.57
TOTAL	\$113,203,415.37	\$110,322,999.03

Los Gastos Previsionales presentaron incremento por \$2.9 millones, principalmente, por el otorgamiento de 586 nuevas Pensiones por Retiro y 29 Seguros de Vida; por otro lado, los Fondos de Retiro disminuyeron en 150, en comparación a 2019.

DETALLE DE BENEFICIOS Y OTRAS PRESTACIONES	NÚMERO DE BENEFICIOS			
	2020		2019	
	MONTO	# BENEFICIOS	MONTO	# BENEFICIOS
Pensión por retiro	\$ 81,445,776.76	10,911	\$ 75,509,435.96	10,325
Pensión por invalidez	\$ 3,567,742.82	917	\$ 3,498,961.51	918
Pensión por supervivencia	\$ 13,770,350.01	9581	\$ 13,435,769.27	9214
Pensión Hacienda	\$ 3,221,492.55	1827	\$ 3,483,157.78	1817
Seguro de vida	\$ 3,147,085.20	296	\$ 2,355,862.80	267
Fondo de retiro	\$ 5,101,239.30	298	\$ 8,490,289.69	448
Devoluciones	\$ 134,504.38	280	\$ 225,602.49	540
Asignaciones	\$ 834,114.72	264	\$ 1,494,319.51	459

Fuente: Departamento de Prestaciones

Gastos en Personal

Concentran las erogaciones por salarios, beneficios monetarios adicionales, dietas, aportes patronales, entre otros, del personal permanente y eventual del Instituto; al 31 de diciembre de 2020 refleja una disminución de \$18 miles, al finalizar 2020 el Instituto cuenta con 278 plazas de personal permanente.

GASTOS EN PERSONAL	2020	2019
REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,963,807.87	\$ 2,942,777.62
REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$ 3,300.00
REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 19,808.56	\$ 24,929.28
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 232,905.77	\$ 244,135.32
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 156,200.43	\$ 158,216.26
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 12,000.00	\$ 17,677.42
INDEMNIZACIONES	\$ 195,668.31	\$ 198,802.59
COMISIONES POR VENTAS	\$ 15,339.68	\$ 24,028.52
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1,650.00	\$ 2,250.00
TOTAL	\$ 3,597,380.62	\$ 3,616,117.01

Los Gastos en Personal presentaron disminución de \$19 miles, principalmente, por que las plazas vacantes están siendo cubiertas con personal interno.

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende las erogaciones por gastos de materiales, suministros y servicios, destinados al uso o consumo y que permiten que el Instituto desarrolle las actividades operativas.

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	2020	2019
BIENES DE CONSUMO	\$138,556.20	\$249,017.93
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 18,571.25	\$ 20,329.80
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 6,543.72	\$ 7,995.30
MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS	\$ 8,575.02	\$ 23,017.23
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 5,235.33	\$ 3,144.35
PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 52,664.05	\$ 99,173.89
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 16,295.42	\$ 35,566.01
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 15,920.47	\$ 30,371.88
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$ 14,750.94	\$ 29,419.47
SERVICIOS	\$387,203.92	\$824,068.13
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 259,845.29	\$ 354,574.53
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 65,092.91	\$ 254,977.57
SERVICIOS COMERCIALES	\$ 9,521.75	\$ 40,977.10
OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 24,098.08	\$ 89,986.57
PASAJES Y VIÁTICOS	\$ 4,445.87	\$ 7,525.37
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 24,200.02	\$ 76,026.99
TOTAL	\$525,760.12	\$1,073,086.06

Los Gastos en Bienes de Consumo y Servicios disminuyeron en \$549 miles, respecto a 2019, principalmente por la reducción en gastos de mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles, avalúos de inmuebles, servicios de capacitación, pago de energía eléctrica, productos químicos, combustibles y ahorro por política de austeridad y teletrabajo atendiendo los lineamientos de prevención de riegos del COVID-19.

Gastos en Bienes Capitalizables

Incluyen la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de \$600.00 dólares, en concordancia con la normativa contable vigente.

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	2020	2019
EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSOS	\$ 15,901.00	\$ 50,323.60
GASTOS EN ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 9,130.00	\$ 65,732.73
TOTAL	\$ 25,031.00	\$ 116,056.33

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Gastos en Bienes Capitalizables presentaron disminución por \$97 miles, siendo lo más representativo, la compra de software y licencias de Microsoft Office, y compra de equipo informático, realizada en 2019.

Gastos Financieros y Otros

Comprenden las erogaciones por gastos de primas, seguros, comisiones, impuestos, tasas, derechos y otros.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2020	2019
PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS	\$ 76,277.76	\$ 91,116.99
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$ 158,475.88	\$ 247,659.78
GASTOS CORRIENTES DIVERSOS	\$ 8,213.05	\$ 9,866.04
TOTAL	\$ 242,966.69	\$ 348,642.81

Al 31 de diciembre de 2020, los Gastos Financieros y Otros reflejan disminución de \$115 miles, principalmente, gastos por pago de impuestos, tasas y derechos, primas y gastos de seguros de personas.

Costos de Ventas y Cargos Calculados

Contienen las erogaciones por costos atribuibles directamente a venta de terrenos y servicios funerarios, depreciaciones de activos destinados al uso institucional, así como la amortización de intangibles (Software y Licencias).

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	2020	2019
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	\$ 180,732.56	\$ 216,429.05
COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	\$ 529,249.37	\$ 5,723,399.65
AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 31,547.48	\$ 60,675.76
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	\$ 1,124,603.01	\$ 1,178,892.52
GASTOS POR OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIORO DE EXISTENCIAS	\$ 91,273.15	\$ 80,609.44
COSTO DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	\$ 61,217.67	\$ 261,884.96
GASTOS POR DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	\$ 5,337.89	\$ 59,766.11
TOTAL	\$ 2,023,961.13	\$ 7,581,657.49

Los Costos de Ventas y Cargos disminuyeron en \$5.5 millones, principalmente, por los costos de venta de bienes de uso, como consecuencia directa de la reducción en la venta de inmuebles.

Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Comprenden las erogaciones de gastos por pérdidas de inversiones financieras y de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2020 están compuestos de la siguiente manera:

GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2020	2019
GASTOS POR PÉRDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 184,904.70	\$ 117,111.29
GASTOS POR PÉRDIDAS O DAÑOS DE BIENES CORPORALES	\$ -	\$ 73,963.00
CORRECCIÓN DE OBLIGACIONES CON TERCEROS	\$ 30.12	\$ -
CORRECCIÓN DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ 29,011.72
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 44,508.32	\$ 156,634.14
TOTAL	\$ 229,443.14	\$ 376,720.15

Los Gastos por Actualizaciones y Ajustes se disminuyeron en \$146 miles, principalmente por la disminución en gastos de ejercicios anteriores.

NOTA 21: INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de ingresos que garantizan el negocio en marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los principales, los Ingresos Previsionales e Ingresos por Transferencias Corrientes (requerimiento de fondos para el pago de pensiones al Ministerio de Hacienda, consignados en presupuesto) los que ocupan más del 56% del total del IPSFA. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto por los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	2020	2019
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	\$ 46,673,112.08	\$ 47,487,185.57
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,812,385.78	\$ 4,141,329.16
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$ 65,560,409.57	\$ 58,952,224.47
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ -	\$ 65,000.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,156,429.68	\$ 8,062,031.79
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 546,702.63	\$ 2,387,036.37
TOTAL	\$ 117,749,039.74	\$ 121,094,807.36

Ingresos Seguridad Social

Corresponden los ingresos por cotizaciones y aportes, subdivididas en contribuciones laborales, patronales y estatales del sector público y privado, siendo los programas principales Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, los cuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentan los siguientes saldos:

INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	2020	2019
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO	\$6,823,806.66	\$7,474,424.37
CONTRIBUCIONES PATRONALES	\$ 3,424,388.52	\$ 3,742,072.28
CONTRIBUCIONES LABORALES	\$ 3,399,418.14	\$ 3,732,352.09
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$39,849,305.42	\$40,012,761.20
CONTRIBUCIONES PATRONALES	\$ 14,207,155.10	\$ 14,106,545.82
CONTRIBUCIONES LABORALES	\$ 13,157,762.55	\$ 13,146,598.91
CONTRIBUCIONES ESTATALES	\$ 12,484,387.77	\$ 12,759,616.47
TOTAL	\$46,673,112.08	\$47,487,185.57

Los Ingresos de Seguridad Social en 2020, disminuyeron \$ 814 miles respecto al mismo período en 2019, siendo lo más representativo, la captación de ingresos de los reafiliados apegados al DL 727, que es una población cerrada y finita; que en consecuencia irán disminuyendo en la medida que éstos obtengan los beneficios de Pensiones o Asignaciones.

Ingresos Financieros y Otros

Representan los ingresos provenientes de las rentas producto de las Inversiones de las Reservas del Instituto, siendo la principal fuente el rendimiento generado por la cartera de préstamos, cuya disminución está directamente relacionada con las recuperaciones de capitales que no fueron reinvertidos posteriormente; además, comprende las primas de seguro, el arrendamiento de bienes, intereses de inversiones de tesorería del período analizado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 refleja los siguientes saldos:

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2020	2019
RENTABILIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 643,332.79	\$ 540,575.59
INTERESES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS	\$ 2,664,741.72	\$ 2,874,815.50
ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 504,311.27	\$ 725,938.07
TOTAL	\$3,812,385.78	\$4,141,329.16

Al 31 de diciembre de 2020 los Ingresos Financieros y Otros, presentan reducción por \$328 miles, equivalente al 8%, respecto año anterior; se debe, principalmente, disminución de intereses de préstamos hipotecarios por \$211 miles, por la desinversión de dicha cartera y reducción en arrendamientos de inmuebles por \$220 miles, debido a la finalización de contrato con el Banco de América Central en el arrendamiento de los niveles 2, 3 y 5 de la torre IPSFA a consecuencia del teletrabajo, provocado por covid-19 ; compensado con el incremento de intereses de depósitos a plazo por \$109 miles de incremento.

Ingresos por Transferencias

Contienen los ingresos recibidos en concepto de transferencias corrientes o de capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos se resumen, a continuación:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2020	2019
MULTAS E INTERESES POR MORA	\$ 93,672.70	\$ 94,584.47
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 65,466,736.87	\$ 58,857,640.00
TOTAL	\$65,560,409.57	\$ 58,952,224.47

Las Transferencias Corrientes, a diciembre de 2020, presentaron incremento, respecto a 2019, por \$6.6 millones por fondos recibidos por el Estado para cubrir déficit previsional.

El siguiente cuadro detalla los Fondos recibidos por parte del Estado a través del Ministerio de Hacienda de los años 2016-2020:

AÑO	FONDOS RECIBIDOS
2016	\$ 28,121,968
2017	\$ 44,300,000
2018	\$ 50,887,920
2019	\$ 58,857,640
2020	\$ 65,466,737
TOTAL TRANSFERENCIAS	\$ 247,634,264.87

Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y contribuciones especiales

Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos de capital provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no genera una contraprestación de bienes o servicios. Se incluyen los ingresos por contribuciones especiales para el financiamiento de actividades de beneficio público.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2020	2019
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ 65,000.00
TOTAL	\$ -	\$ 65,000.00

Al 31 de diciembre de 2020, presentan disminución debido los recursos transferidos en 2019 de los rendimientos del fondo de rezagos, destinados para la construcción cafetería en el IPSFA.

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Corresponden a los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios como resultado de las inversiones de las Reservas del Instituto, dentro de los cuales están: los Ingresos por Venta de Inmuebles, Ingresos por Venta de Servicios Públicos provenientes de los Servicios Funerarios (FUDEFA), Servicios Turísticos (Centros Recreativos), Servicios de Agua Potable (aKUA); los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, refleja los siguientes saldos:

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2020	2019
VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 474,085.54	\$ 673,586.85
VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	\$ 259.74	\$ -
VENTA DE BIENES INMUEBLES	\$ 682,084.40	\$ 7,388,444.94
TOTAL	\$ 1,156,429.68	\$ 8,062,031.79

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios disminuyeron \$6.9 millones debido, principalmente, a la reducción en venta de inmuebles, según el siguiente detalle:

INMUEBLE	2020		2019	
	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
Kuaukali	\$ 484,280	6 lotes	\$ 3,594,690	51 lotes
Greenside	\$ 130,169	2 Lotes	\$ 1,374,242	6 lotes
Activos Extraordinarios	\$ 63,820	5 casas	\$ 270,250	19 activos
Otros Inmuebles	\$ 3,816	5 criptas (cuotas mensuales)	\$ 5,801	5 criptas (cuotas mensuales)
Venta de terreno Hato 1	\$ -	-	\$ 1,789,367	1
Casa 1717	\$ -	-	\$ 240,000	1
Lote Condadillo	\$ -	-	\$ 114,096	1
Total	\$ 682,084.40		\$ 7,388,444.94	

Fuente: Departamento Inmobiliario

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Contienen los ingresos provenientes de actividades tales como: rentabilidad de cuentas bancarias por los excedentes temporales de flujos de caja, liberación de reservas constituidas por mejoras en los créditos hipotecarios y personales, ajustes de ingresos relacionados a períodos anteriores. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos se encuentran compuestos de la siguiente manera:

INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2020	2019
COMPENSACIONES POR PÉRDIDAS DE DAÑOS DE BIENES DIVERSOS	\$ -	\$ 3,672.42
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	\$ 141,329.69	\$ 36,603.88
INGRESOS VARIOS	\$ 167,241.26	\$ 168,271.44
FORMALIZACIÓN	\$ 346.61	\$ 292.14
REINTEGRO CUENTAS INCOBRABLE DE PRESTAMOS	\$ 12,183.42	\$ 18,145.11
INGRESO POR FALLECIMIENTO D.L. 473	\$ -	\$ 4,665.54
RECURSOS INSTITUCIONALES	\$ 58,337.59	\$ 149,374.17
RECUPERACION DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	\$ -	\$ 68,533.95
INGRESOS POR REVALÚOS DE INMUEBLES	\$ -	\$ 1,278,142.47
PRESTAMOS PERSONALES	\$ 14,252.53	\$ 22,343.71
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	\$ 111,915.74	\$ 347,736.61
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 41,095.79	\$ 289,254.93
TOTAL	\$ 546,702.63	\$ 2,387,036.37

Los Ingresos por Actualizaciones y Ajustes presentaron una disminución de \$1.8 millones, respecto a 2019; siendo lo más representativo, el reconocimiento de ingresos de superávit por reavalúo de los inmuebles Ex City Bank, Ex Westrust y Rio Mar en marzo 2019, de conformidad al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Especificas del IPSFA, el cual establece que los avalúo de inmuebles propiedad del Instituto se desarrollaran cada tres, cinco años o cuando sea requerido, dicho avalúo generó un incremento neto en los ingresos en 2019 .

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión presupuestaria se desarrolla bajo los presupuestos de Ingresos y Egresos que el Instituto presenta para el año 2020.

Al 31 de diciembre del 2020, la ejecución presupuestaria para el rubro de los Ingresos representa el 83% de lo presupuestado y para los egresos, un 82% de lo programado, mostrando su cumplimiento según cuadro detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS	\$ 147,000,000.00	\$ 121,626,241.32	83%
EGRESOS	\$ 147,000,000.00	\$ 119,848,867.56	82%

a) Para el cumplimiento de sus fines, el IPSFA presupuestó con recursos propios un monto de \$147,000,000 provenientes de las siguientes fuentes de Ingresos:

- Cotizaciones de los Afiliados,
- Las Aportaciones Patronales,
- Las Aportaciones Ordinarias y Extraordinarias del Estado,

- Los Productos Financieros proveniente de sus inversiones,
- Las Aportaciones de Organismos del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas o Semi-autónomas,
- El producto de las multas de la aplicación de sanciones prescritas por la ley de creación,
- Los demás ingresos que se obtengan a cualquier título, según artículo N° 82 Ley IPSFA.

NOTA 22: PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se detallan las fuentes de ingresos con base en el rubro de agrupación presupuestaria durante el ejercicio corriente.

INGRESOS CORRIENTES	EJECUCIÓN 2020	PORCENTAJE	EJECUCIÓN 2019	PORCENTAJE
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 46,673,112.08	38.37%	\$ 47,487,185.57	37.80%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 522,293.58	0.43%	\$ 751,241.30	0.60%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 4,302,718.14	3.54%	\$ 4,576,990.56	3.64%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 65,466,736.87	53.83%	\$ 58,857,640.00	46.85%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 682,084.40	0.56%	\$ 7,388,444.94	5.88%
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 3,979,296.25	3.27%	\$ 6,491,172.21	5.17%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	0.00%	\$ 65,000.00	0.05%
TOTAL	\$ 121,626,241.32	100.00%	\$ 125,617,674.58	100.00%

Para el año 2020 el IPSFA ejecutó \$121 millones, representando un 83% de sus ingresos con referencia a los \$147 millones programados, siendo los rubros de Transferencias Corrientes y Contribución a la Seguridad Social los más representativo con una ejecución del 53.83% y 38.37% respectivamente, considerando el total de los ingresos ejecutados.

El Instituto ejecuta sus programas con base al principio de equilibrio presupuestario, fundamentado en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado, aprobado por la

Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el cual establece que los ingresos y egresos estén equilibrados.

El presupuesto debe contener el cálculo del superávit o déficit financiero inicial o del saldo de caja disponible al inicio del Ejercicio Presupuestario según sea el caso: Art. N° 99 Ley IPSFA.

NOTA 23: PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	EJECUCION 2020	PORCENTAJE	EJECUCION 2019	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	\$ 3,710,899.21	3.10%	\$ 3,726,881.88	3.12%
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 113,203,415.37	94.46%	\$ 110,322,999.03	92.29%
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 689,263.84	0.58%	\$ 1,266,266.13	1.06%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 313,840.90	0.26%	\$ 448,760.71	0.38%
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 100,721.02	0.08%	\$ 527,429.25	0.44%
INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,830,727.22	1.53%	\$ 2,333,104.83	1.95%
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ -	0.00%	\$ 920,000.00	0.77%
TOTAL	\$ 119,848,867.56	100.00%	\$ 119,545,441.83	100.00%

De los egresos totales estimados, se ejecutaron \$119 millones; en términos porcentuales esto representó el 82% de lo programado; la ejecución del rubro Prestaciones a la Seguridad Social aumentó \$2.8 millones, debido al aumento de pagos de Pensiones y Fondos de Retiro. La ejecución del rubro de Prestaciones a la Seguridad Social representa un 94.46% del total del presupuesto ejecutado 2020.

ESTADO DE FLUJOS DE FONDOS

Identifica el saldo de las disponibilidades al inicio de cada período; asimismo, muestra en los ingresos o usos, las entradas de efectivo para el funcionamiento del negocio en marcha, y, por otra parte, refleja los pagos o fuentes de las diferentes obligaciones del Instituto.

NOTA 24: COMPOSICIÓN DISPONIBILIDADES

La composición y variación de las disponibilidades iniciales, con respecto a los períodos analizados, se resume en el siguiente cuadro:

DISPONIBILIDADES	2020			2019		
	INICIAL	VARIACIÓN	FINAL	INICIAL	VARIACIÓN	FINAL
CAJA GENERAL	\$ 20,525.87	-\$ 17,835.07	\$ 2,690.80	\$ 17,001.45	\$ 3,524.42	\$ 20,525.87
BANCOS COMERCIALES	\$ 3,249,047.37	\$ 2,433,728.95	\$ 5,682,776.32	\$ 5,280,057.23	-\$ 2,031,009.86	\$ 3,249,047.37
TOTAL	\$ 3,269,573.24	\$ 2,415,893.88	\$ 5,685,467.12	\$ 5,297,058.68	\$ (2,027,485.44)	\$ 3,269,573.24

NOTA 25: FUENTES

FUENTES Y USOS	2020	2019
DISPONIBILIDADES INICIALES	\$ 3,269,573.24	\$ 5,297,058.68
(+) RESULTADO OPERACIONAL NETO	\$ 1,644,312.70	-\$ 2,127,586.32
FUENTES OPERACIONALES	\$ 137,318,893.41	\$ 135,979,626.13
(-) USOS OPERACIONALES	\$ 135,674,580.71	\$ 138,107,212.45
(+) FINANCIAMIENTOS DE TERCEROS	\$ -	-\$ 920,000.00
EMPRESTOS CONTRATADOS	\$ -	\$ -
(-) SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ 920,000.00
(+) RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	\$ 771,581.18	\$ 1,020,100.88
(=) DISPONIBILIDADES FINALES	\$ 5,685,467.12	\$ 3,269,573.24

El Instituto inició el año 2020 con disponibilidades por \$3.2 millones, las fuentes de financiamiento están constituidas por Ingresos Previsionales, MINDEF y Reafiliados D.L. 727, Transferencias del

Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones 2020, rentabilidad de inversiones temporales entre ellas: intereses de cuentas bancarias y depósitos a plazos, rentabilidad de la Cartera de Préstamos y recuperación de capital, venta de inmuebles, entre otros.

Dichos recursos, es decir las fuentes, fueron utilizados para cumplir las obligaciones con los afiliados entre ellas: Pensión por Retiro, Sobrevivencia, Seguro de Vida, Fondos de Retiro y otras Prestaciones; de igual manera, con otras erogaciones de efectivo necesarias para el funcionamiento normal de la Institución; al 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades finales del Instituto fueron de \$5.7 millones, la mayoría de ellas invertidas a tasas de interés preferente.

NOTA 26: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 37,38 y 39 de las Normas Técnica de Control Interno Específicas del IPSFA, y a las Normas Prudenciales Bancarias NPB4-47 y NPB4-50 para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo referente a Gestión de Riesgos, se aprobó en acta CD-21/2019 de fecha 19 de julio de 2019 el “Mapa Institucional de Riesgos Operacionales IPSFA” correspondientes al año 2020, con la finalidad de identificar, medir, controlar y mitigar, monitorear y comunicar los principales riesgos a los que está expuesto el Instituto.

EVENTOS RELEVANTES

Evento No 1

Recomposición de Reservas y patrimonio entre los Regímenes Administrativo y Fondo de Retiro, por traslado de activos para fortalecimiento del Fondo de Retiro, según acta CD 11/2020.



Evento No. 2

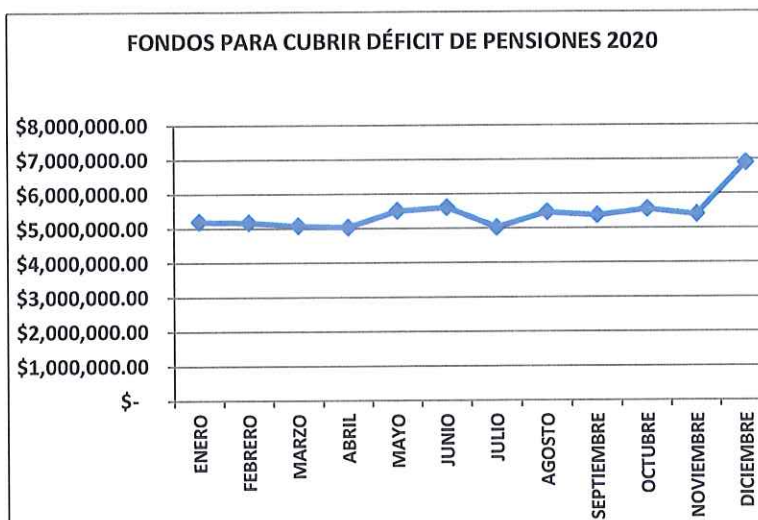
Durante 2020, dando cumplimiento a nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) y a los objetivos estratégicos de realizar los activos poco líquidos (Propiedades de Inversión) y convertirlos en activos líquidos, se realizaron los activos como se muestra a continuación:

INMUEBLE	MONTO	%
Kuaukali	\$ 484,279.80	71.00%
Greenside	\$ 130,168.65	19.08%
Activos Extraordinarios	\$ 63,820.00	9.36%
Otros Inmuebles	\$ 3,815.95	0.56%
TOTAL	\$ 682,084.40	100.00%

Evento No 3

Para el 2020, el Ministerio de Hacienda, transfirió \$65.5 millones al Instituto, recursos necesarios para complementar el pago de pensiones y asignaciones. El Estado a través del MH, previo a realizar las transferencias de recursos valida mensualmente la información proporcionada por el IPSFA tal como: estadísticas de poblaciones activas y pasivas, ejecución presupuestaria, disponibilidades, estados financieros y movimientos de cuentas de los deudores y acreedores monetarios. A continuación, se presenta detalle de las transferencias recibidas:

MES	MONTO
ENERO	\$ 5,211,900.00
FEBRERO	\$ 5,190,900.00
MARZO	\$ 5,094,300.00
ABRIL	\$ 5,049,800.00
MAYO	\$ 5,520,236.00
JUNIO	\$ 5,615,669.00
JULIO	\$ 5,039,165.44
AGOSTO	\$ 5,481,606.56
SEPTIEMBRE	\$ 5,386,198.55
OCTUBRE	\$ 5,561,788.87
NOVIEMBRE	\$ 5,412,630.53
DICIEMBRE	\$ 6,902,541.92
TOTAL	\$ 65,466,736.87



Carlos Alberto Zelaya Mejía
 Carlos Alberto Zelaya Mejía
 Jefe Departamento de contabilidad
 Inscripción N° 2399
 CVPCPA.

CONTADOR
 CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJIA
 INSCRIPCION No. 2399
 CVPCPA
 REPUBLICA DE EL SALVADOR

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2020	2019	Diferencia	%
COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS FABRICADOS				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materia prima				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
COSTO DE PRODUCCION O MANUFACTURA				
Mas:				
Inventario Inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
TOTAL DEL COSTO DE VENTAS				
COSTO DE PRODUCCION Y VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2020	2019	Diferencia	%
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materias primas				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra directa				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
COSTO DE PRODUCCION				
Mas:				
Inventario Inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA				
COSTO DE LA MERCADERÍA COMPRADA Y VENDIDA				
Inventario Inicial de Mercadería o Artículos para la venta				
Mas:				
Compra de Mercadería o Artículos, local				
Compra de Mercadería o Artículos del exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Devoluciones sobre Ventas				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos sobre Compras				
Devoluciones sobre Compras				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Mercadería o Artículos disponibles para la venta				
Menos:				
Inventario Final de Mercadería o Artículos para la venta				
COSTO DE VENTA				
COSTO POR SERVICIO				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
TOTAL COSTO POR SERVICIOS				
COSTO DE CONSTRUCCION				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2020	2019	Diferencia	%
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCION				
COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Remuneraciones personal permanente	2,963,807.87	2,942,777.62	21,030.25	0.01
Remuneraciones personal eventual	0.00	3,300.00	-3,300.00	0.00
Remuneraciones por servicios extraordinarios	19,808.56	24,929.28	-5,120.72	-0.21
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social públicas	232,905.77	244,135.32	-11,229.55	-0.05
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social privadas	156,200.43	158,216.26	-2,015.83	-0.01
Gastos de representación	12,000.00	17,677.42	-5,677.42	-0.32
Indemnizaciones	195,668.31	198,802.59	-3,134.28	-0.02
Comisiones	15,339.68	24,028.52	-8,688.84	-0.36
Otras remuneraciones	1,650.00	2,250.00	-600.00	-0.27
Gastos por pérdidas de inversiones financieras	184,904.70	117,111.29	67,793.41	0.58
Gastos por pérdidas o daños de bienes corporales	0.00	73,963.00	-73,963.00	0.00
Ajustes de ejercicios anteriores	44,508.32	156,634.14	-112,125.82	-0.72
Corrección de obligaciones con terceros	30.12	0.00	30.12	
Corrección del patrimonio	0.00	29,011.72	-29,011.72	-1.00
Sub Total Gastos de Administración	3,826,823.76	3,992,837.16	-166,013.40	-0.04
GASTOS DE VENTA				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub total Gastos de Venta				
GASTOS FINANCIEROS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos Financieros				
COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos no Deducibles				
OTROS GASTOS				
Gastos Previsionales	113,203,415.37	110,322,999.03	2,880,416.34	0.03
Gastos en Bienes de Consumo y Servicio	525,760.12	1,073,086.06	-547,325.94	-0.51
Gastos en Bienes Capitalizables	25,031.00	116,056.33	-91,025.33	-0.78
Gastos Financieros y otros	242,966.69	348,642.81	-105,676.12	-0.30
Costos de ventas y cargos calculados	2,023,961.13	7,581,657.49	-5,557,696.36	-0.73
Sub Total Otros Gastos	116,021,134.31	119,442,441.72	-3,421,307.41	-0.03
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	119,847,958.07	123,435,278.88	-3,587,320.81	-0.03
TOTAL COSTOS Y GASTOS	119,847,958.07	123,435,278.88	-3,587,320.81	-0.03

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	IVA (F-07)													
01	Remanente Crédito del Periodo Anterior (Casilla 110)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el período que se Notificó la Resolución) (Casilla 115)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Remanente Crédito Próximo Periodo (Casilla 155)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	Impuesto Determinado (Casilla 160)	20,813.32	15,277.36	13,240.67	10,454.77	7,768.42	11,176.22	15,874.93	7,459.82	5,769.57	8,552.83	7,103.45	7,675.80	131,177.16
05	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante (Casilla 161)	130.11	153.19	175.81	66.72	45.34	53.20	254.62	128.69	55.76	160.87	206.35	201.37	1,632.03
06	Retención IVA efectuada al Declarante (Casilla 162)	404.91	164.27	190.72	72.68	580.72	36.34	544.83	179.70	777.15	222.34	108.02	108.02	3,389.70
07	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante (Casilla 163)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	Excedente de Impuesto Período Anterior (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	Impuesto IVA por operaciones del periodo según declaración que modifica (Casilla 165)	0.00	14,959.90	12,854.41	0.00	0.00	11,066.68	0.00	0.00	0.00	0.00	6,789.08	7,366.41	59,056.48
10	Total Saldos a favor del Contribuyente (Casilla 166)	535.02	15,277.36	13,220.94	139.40	626.09	11,176.22	799.45	308.39	832.91	383.21	7,103.45	7,675.80	58,078.24
11	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A. (Casilla 202)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo a favor del Declarante (Casilla 167)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 168)	20,278.30	0.00	19.73	10,315.37	7,142.33	0.00	15,075.48	7,161.43	4,936.66	8,169.62	0.00	0.00	73,098.92
14	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención, (Casilla 520)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez (Casilla 521)	20,278.30	0.00	19.73	10,315.37	7,142.33	0.00	15,075.48	7,161.43	4,936.66	8,169.62	0.00	0.00	73,098.92
16	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante (Casilla 170)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
18	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante (Casilla 171)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Total Retenciones y Percepciones efectuadas por el Declarante (Casilla 187)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Excedente por Pago Indebido o en Exceso (Casilla 189)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Total a Pagar (Casilla 198)	20,278.30	0.00	20.60	10,315.37	7,142.33	0.00	15,075.48	7,161.43	4,936.66	8,169.62	0.00	0.00	73,099.79
24	PAGO A CUENTA-RETENCIONES (F-14)													
25	Total Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 45)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta (Casilla 56)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	RETENCIONES O ENTEROS ACREDITABLES (F-14)													
28	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral. (Casilla 150)	14,866.55	15,471.57	17,148.91	15,606.81	15,510.39	15,419.00	17,472.00	16,581.21	16,860.54	17,323.99	17,214.11	27,461.98	206,921.06
29	Servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 152)	1,475.01	1,185.89	956.21	620.49	611.61	290.89	485.01	695.74	854.41	637.96	731.82	1,045.29	9,600.03
30	Prestación de otros servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 154)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	Retenciones por juicios ejecutivos. (Casilla 156)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 DE 17/12/1992). (Casilla 158)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales. (Casilla 160)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	Rentas a personas jurídicas domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores. (Casilla 166)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
36	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 170)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 172)	232.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	196.73	442.55	12.50	0.00	897.79
39	Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 174)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 176)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas (Casilla 178)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero. (Casilla 180)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro (Casilla 182)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 184)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas. (Casilla 186)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales. (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
48	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 192)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	Otras Retenciones (no servicios personales). (Casilla 194)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50	Entero Computado en Retención. (Casilla 198)	16,575.56	16,657.46	18,105.12	16,229.30	16,136.00	15,709.59	17,967.01	17,256.95	17,911.68	18,404.51	17,958.43	28,507.27	217,418.88
51	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 200)	0.00	16,657.46	18,105.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,958.43	28,507.27	81,226.28
52	Pago Indebidó o en Exceso del Período de Retenciones. (Casilla 222)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Casilla 224)	16,575.56	0.00	0.00	16,229.30	16,136.00	15,709.59	17,967.01	17,256.95	17,911.68	18,404.51	0.00	0.00	136,190.60

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
54	RETENCIONES O ENTEROS DEFINITIVOS (F-14)													
55	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Premios y Otras utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 296).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores.(Casilla 298).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 299).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos, o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 300).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros. (Casilla 302).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas. (Casilla 304).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 306).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 308).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 310).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas. (Casilla 312).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas. (Casilla 314).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados. (Casilla 316).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas. (Casilla 318).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	Operaciones con intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (prelucitas, videos, telenovelas, otras). (Casilla 320).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraisos Fiscales. (Casilla 322).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 324).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	Pago o Acreditamiento de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fiduciarios, Participes, Inversoristas o Beneficiarios. (Casilla 412).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
72	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos. (Casilla 295).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disposiciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades. (Casilla 414).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	Pago o acreditamientos de Utilidades a sus Socios, Accionistas, Fideicomisos, Partícipes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 416).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie). (Casilla 434).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	Otras Retenciones . (Casilla 325).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	Entero Computado en Retención Pago Definitivo. (Casilla 330)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 332)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	Pago Indebidó o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 334)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS. (Casilla 336)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81	TOTAL RETENCIONES	16,575.56	0.00	0.00	16,229.30	16,136.00	15,709.59	17,967.01	17,256.95	17,911.68	18,404.51	0.00	0.00	136,190.80
82	RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (F-14)													
83	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el Sujeto de Retención). (Casilla 503).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84	Entero Computado en Retención Acreditable (Casilla 504).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	Al cheque (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 507).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
86	A las Transferencias Electrónicas (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 518).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
87	Por Operaciones en el Mercado de Valor (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 521).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
88	Por Operaciones Interbancarias, Desembolsos de Préstamos e Intereses sobre Depósitos (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto pasivo) (Casilla 524).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
89	Entero Computado en Retenciones Definitivas (Casilla 530).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
90	Total Entero de Retenciones por Operaciones Financieras (Casilla 535).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 538)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 540)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS. (Casilla 550)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
94	RETENCIONES POR CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA (GESO) (F-14)													
95	Por Servicios de Telecomunicaciones (Casilla 602).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
96	Por Servicios de Televisión por Suscripción (Casilla 605).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet) (Casilla 608).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
98	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios (Casilla 611).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios (Casilla 614).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	Total entero computado de retenciones por contribución especial (Casilla 615).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101	Contribución Cancelada en la Importación de Servicios Tecnológicos (Casilla 616).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102	Excedente de Contribución Especial del Periodo Anterior (Casilla 617).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	Excedente Aplicable Contribución Especial para próximo Periodo (Casilla 618).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	Total entero de contribución especial (Casilla 619).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	Entero Cancelado de Retenciones por Contribución Especial en Declaración que Modifica (Casilla 620).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones (Casilla 621).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	Total entero de Retenciones por Contribución especial (Casilla 622).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
108	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL. (Casilla 338)	16,575.56	0.00	0.00	16,229.30	16,136.00	15,709.59	17,967.01	17,256.95	17,911.68	18,404.51	0.00	0.00	136,190.60
109	TOTAL A PAGAR. (Casilla 348)	16,575.56	0.00	0.00	16,229.30	16,136.00	15,709.59	17,967.01	17,256.95	17,911.68	18,404.51	0.00	0.00	136,190.60
110	IMPUESTO AD-VALOREM (F-06)													
111	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 51).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 52).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	BEBIDAS ALCOHOLICAS- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 53).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	BEBIDAS ALCOHOLICAS- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 54).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	CERVEZAS - Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 55).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	CERVEZAS - Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 56).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
117	BEBIDAS - Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas (Casilla 57).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	BEBIDAS Energizantes o Estimulantes (Casilla 58)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
119	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 10%) (Casilla 59)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120	BEBIDAS Isotónicas o Depotivas, Fortificantes(Casilla 60)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	Jugos, nectares, bebidas con Jugo o refrescos(Casilla 61)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 5%) (Casilla 62)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	Armas de Fuego, Partes y Accesorios de Estas. (Casilla 63).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	Municiones e Insumos para Recargarlas. (Casilla 64).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125	Productos Pirotécnicos y Materia Prima para Elaborarlos. (Casilla 65).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
144	Impuesto especial a la primera matricula declarado por el Contribuyente - Bienes Adquiridos en el Pais. (Casilla 84)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
145	Impuesto especial a la primera matricula declarado por el Contribuyente - Bienes Importados o con Matricula Extranjera. (Casilla 96)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
146	Total a Pagar Impuesto Especial a la Primera Matricula.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACION DE TRIBUTOS POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO O EJERCICIO DICTAMINADO														
147.	IVA por pagar (Impuesto determinado CF,DF)	7.675.80												
148.	Retenciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
149.	Percepciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
150.	Anticipo a Cuenta IVA (2%) efectuada por el Declarante	0.00												
151.	Pago a Cuenta	0.00												
152.	Retenciones de ISR	28.507.27												
153.	Impuesto a las Operaciones Financieras	0.00												
154.	Contribuciones Especial a la Seguridad Ciudadana (CESC)	0.00												
155.	Impuestos Ad-valorem	0.00												
156.	Impuestos Especificos	0.00												
157.	Contribución Especial al Turismo	0.00												
158.	Impuesto Especial a la Primera Matricula	0.00												
159.	Impuesto sobre la Renta	0.00												
160.	Contribucion Especial a los Grandes Contribuyentes (F-11)	0.00												

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	CONCEPTO	DETALLE	2020
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020		
1	Utilidad (pérdida neta) antes de Impuesto sobre la Renta y Reserva Legal		-2,098,918.33
2	(+) Ingresos gravados no registrados en contabilidad		0.00
	Sueldos, salarios, gratificaciones, comisiones y otros (para persona natural)	0.00	
	Cánones arrendamiento de inmuebles o muebles (para persona natural)	0.00	
	Canones devengados por el arrendador en contrato de arrendamiento financiero	0.00	
	Intereses por préstamos otorgados a terceros (persona natural)	0.00	
	Valor ajuste de renta gravada por aplicación de precios de transferencia (Art. 62-A CT)	0.00	
	Otros ingresos gravados no registrados en Contabilidad. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
3	(+) Costos y Gastos no deducibles fiscalmente (no incluye por aplicación de NIIF u otros principios contables):		0.00
	Costos y gastos relacionados con ingresos, productos o utilidades excluidos o que no constituyen renta. (Art. 28, LISR)	0.00	
	Costos y gastos relacionados con rentas no gravadas. (Art. 28, LISR)	0.00	
	Remuneraciones por servicios ajenos a la producción de ingresos computables. (Art. 29-A, Nral. 2, LISR).	0.00	
	Gastos de viaje o viáticos no indispensables o no necesarios. (Art. 29-A, Nral. 4, LISR).	0.00	
	Valor de los bienes adquiridos o valores invertidos en mejoras de carácter permanente que incremente el valor de los bienes. (Art. 29-A, Nral. 5, LISR).	0.00	
	Valores invertidos en adquisición de inmuebles o arrendamiento de vivienda, etc., que no incidan en la generación de la renta. (Art. 29-A, Nral. 6, LISR).	0.00	
	Donaciones no deducibles por no cumplir con requisitos o exceder del límite legal. (Art. 29-A, Nral. 9, LISR).	0.00	
	Contribuciones no comprendidas en la Ley. (Art. 29-A, Nral. 9, LISR).	0.00	
	Pérdidas de capital por operaciones no habituales, pérdidas de capital por robos, siniestros u otros casos de fuerza mayor o casos fortuitos. (Art. 29-A, Nral. 10, LISR).	0.00	
	Pérdidas provenientes de actos u operaciones enfeudadas entre los sujetos señalados en el Art. 29-A, Nral. 10, LISR).	0.00	
	Otros costos o gastos no indispensables para la producción de la renta computable o la conservación de la fuente. (Art. 29-A, Nral. 11, LISR).	0.00	
	Costos y gastos relacionados con ingresos no sujetos. (Art. 29-A, Nrs. 11 y 16 LISR)	0.00	
	Costos y gastos sin efectuar retención de ISR o habiéndola efectuado no ha sido enterada. (Art. 29-A, Nral. 12, LISR).	0.00	
	Costos y gastos efectuados en paraísos fiscales por servicios utilizados en el país o intangibles, sin retención. (Art. 29-A, Nral. 12, LISR)	0.00	
	Costos y gastos sin efectuar retenciones de seguridad social o previsional, o efectuándolas no han sido enteradas. (Art. 29-A, Nral. 13, y Art. 29 Nral. 2, LISR)	0.00	
	Intereses, comisiones u otros conceptos pagados por operaciones que se adecúan a lo establecido en el Art. 29-A, Nral. 14, Lits. a), b) y c), LISR.	0.00	
	Valor ajuste por exceso de costo o gasto al aplicar subcapitalización (Art. 29-A Num. 14) LISR).	0.00	
	Amortización o depreciación de derechos de llave, marcas y otros activos intangibles similares. (Art. 29-A, Nral. 19, LISR)	0.00	
	Sancciones, multas, recargos, intereses moratorios, cláusulas penales y otros, en los términos establecidos en el Art. 29-A, Nral. 20, LISR	0.00	
	Depreciaciones o amortizaciones por revaluaciones. (Arts. 29-A, Nral. 24, 30 Nral. 4 y 30-A Lit. b), LISR)	0.00	
	Costos y gastos no contenidas expresamente en la Ley. (Art. 29-A, Nral. 24, LISR)	0.00	
	Gastos no deducibles por aplicación del Art. 127 de la LISR	0.00	
	Valor disminución al costo o gasto al aplicar precios de transferencia (Art. 62-A CT).	0.00	
	Otros costos o gastos no deducibles establecidos en el Art. 29-A LISR.	0.00	
	Valor deuda incobrable por operaciones realizadas entre los sujetos señalados en el Art. 31 Nral. 2) LISR.	0.00	
	Valor constitución de reservas de saneamiento no deducibles (Art. 31 Nral. 3) LISR)	0.00	

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	CONCEPTO	DETALLE	2020
	Otros Costos y Gastos no deducibles fiscalmente. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
4	(+) Costos y Gastos no deducibles fiscalmente por aplicación de NIIF u otros principios contables:	0.00	0.00
	Depreciación de Bienes en arrendamiento financiero (Arrendatario)	0.00	
	Gasto por intereses incurridos en contrato de arrendamiento financiero (Arrendatario)	0.00	
	Valor gasto en concepto de provisiones de deterioro	0.00	
	Valor gasto no deducible por aplicación de valor neto de realización o valor razonable	0.00	
	Otros Costos y Gastos no deducibles fiscalmente por aplicación de NIIF u otros principios contables. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
5	(-) Rentas no Gravadas, Rentas Excluidas, Rentas no Sujetas o que No constituyen Renta (no incluye las del exterior)		0.00
	Indemnización por seguros	0.00	
	Rentas no gravadas por Convenio internacional	0.00	
	Ingresos registrados de acuerdo a principios contables que no son renta gravada	0.00	
	Otros ingresos excluidos o que no constituyen renta	0.00	
	Otras Rentas no Gravadas, Rentas Excluidas, Rentas no Sujetas o que No constituyen Renta. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
6	(-) Deducciones Legales no registradas como Costo o Gasto en contabilidad		0.00
	Gastos médicos y colegiaturas documentadas hasta el límite legal (Persona Natural)	0.00	
	Colizaciones de seguridad social persona natural (ISSS, IPSFA, entre otros)	0.00	
	Colizaciones previsionales (AFP) (Persona Natural)	0.00	
	AFP cuota voluntaria (Persona Natural)	0.00	
	Colizaciones de seguridad social Bienestar Magisterial. (Persona Natural)	0.00	
	Donaciones deducibles legalmente (Persona Natural)	0.00	
	Reserva legal relacionada con rentas gravadas	0.00	
	Gasto por canones devengados en contrato de arrendamiento financiero (Arrendatario)	0.00	
	Depreciación de bien en contrato de arrendamiento financiero. (Arrendador)	0.00	
	Deudas incobrables (Art. 31 Nral. 2) LISR)	0.00	
	Otras Deducciones Legales no registradas como Costo o Gasto en contabilidad. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
7	(-) Ingresos generados en el exterior		0.00
	Renta por créditos o financiamientos otorgados o colocados en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por créditos o financiamientos otorgados o colocados en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por depósitos en instituciones financieras en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por depósitos en instituciones financieras en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por inversiones en Valores y demás instrumentos financieros en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por inversiones en Valores y demás instrumentos financieros en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por ganancias en negociaciones de inmuebles o muebles en el exterior.	0.00	
	Rentas por servicios prestados en el exterior.	0.00	
	Otros Ingresos generados en el exterior (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
8	(+) Costos, gastos y deducciones relacionados con ingresos generados en el exterior:	0.00	0.00

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	CONCEPTO	DETALLE	2020
	Costos relacionados con ingresos en el exterior	0.00	
	Gastos relacionados con ingresos en el exterior	0.00	
	Otros costos, gastos y deducciones relacionados con ingresos generados en el exterior. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
9	(-) Ingresos objetos de retención que constituye pago definitivo:		0.00
	Intereses, premios y otras utilidades provenientes de depósitos bancarios (persona natural domiciliada) (Art.159 CT)	0.00	
	Intereses, rendimientos o utilidades provenientes de títulos valores y demás instrumentos financieros. (persona natural domiciliada) (Art.159 CT y 14-A LISR)	0.00	
	Premios o ganancias de concursos, loterías, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad. (Art. 160 CT)	0.00	
	Utilidades distribuidas (Art. 72 LISR)	0.00	
	Otros Ingresos objetos de retención que constituye pago definitivo. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
10	(+) Costos y gastos relacionados con ingresos objeto de retención definitiva:		0.00
	Costos y gastos relacionados con intereses, premios y otras utilidades de depósitos bancarios	0.00	
	Costos y gastos relacionados con títulos valores	0.00	
	Otros Costos y gastos relacionados con ingresos objeto de retención definitiva. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
11	(-) Ingresos registrados por aplicación de NIIF y otros principios contables que no constituyen renta gravada		0.00
	Ingreso por intereses devengados en contrato de arrendamiento financiero (Arrendador)	0.00	
	Valor liberación de provisión o reserva de saneamiento no deducida para efectos fiscales	0.00	
	Valor comisiones por otorgamiento de préstamos bancarios ya gravados para efectos fiscales	0.00	
	Otros Ingresos registrados por aplicación de NIIF y otros principios contables que no constituyen renta gravada. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
12	(+/-)Efecto operaciones de capital		0.00
	(-) Ganancias de capital por transacciones contabilizadas	0.00	
	(+) Perdidas de capital por transacciones contabilizadas	0.00	
	(+) Gastos de transacción por operaciones de ganancia o pérdida de capital	0.00	
13	(=) Renta Neta sujeta a impuesto con tasa ordinaria	0.00	-2,098,918.33
14	(=) Pérdida fiscal neta	0.00	0.00
15	(+) Renta neta proveniente de créditos o financiamientos otorgados en el exterior (Art. 16 inc. 7° LISR)	0.00	0.00
16	(+) Ganancia netas de capital en bienes realizados cuya posesión es menor o igual a 12 meses (Art. 42 LISR)	0.00	0.00
17	(=) Renta neta o imponible ordinaria	0.00	-2,098,918.33
18	Impuesto sobre la renta computado a la tasa ordinaria (Artículos 37 y 41 de la LISR)	0.00	0.00
19	(+) Impuesto sobre la Renta por la ganancia neta de capital. (Bienes realizados después de transcurridos los 12 meses siguientes de la fecha de su adquisición. Art. 42 LISR)	0.00	0.00
20	(+) Impuesto por rentas provenientes de depósitos en dinero en Instituciones Financieras, Asociaciones Cooperativas, Sociedades Cooperativas y sus Federaciones, domiciliados. (Art. 27 LISR)	0.00	0.00
21	(+) Impuesto por rentas provenientes de depósitos en instituciones financieras del exterior. (Art. 27 LISR)	0.00	0.00
22	(+) Impuesto por disminución de reserva legal (Art. 31 Nral. 1 LISR)	0.00	0.00
23	(+) Impuesto por rentas que no fueron objeto de retención de impuesto, como pago definitivo	0.00	0.00
	Rentas obtenidas por personas naturales de depósitos de dinero en Instituciones Financieras que no fueron objeto de retención. (Art. 159 CT)	0.00	
	Rentas obtenidas por personas naturales provenientes de intereses, rendimientos, o utilidades producidos por títulos valores que no fueron objeto de retención (Art. 159 CT)	0.00	
	Premios o ganancias provenientes de concursos, loterías, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad. (Art. 160 CT)	0.00	

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA**

	CONCEPTO	DETALLE	2020
	Utilidades distribuidas. (Art. 72 LISR)	0.00	
24	(=)TOTAL IMPUESTO		0.00

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA**

	CONCEPTO	DETALLE	2020
	Utilidades distribuidas, (Art. 72 LISR)	0.00	
24	(=)TOTAL IMPUESTO		0.00

Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta
Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.

Año que terminó al 31 de diciembre de 2020

PERÍODO 2020	INGRESOS				DIFERENCIAS				Análisis - Explicación de las Diferencias
	Declaración IVA	Registros IVA	Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta	Declaración IVA vs. Registros IVA	Registro IVA vs. Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta vs. Registros Contables	Declaración IVA vs. Declaración Pago a Cuenta	
Enero	9,933,391.13	160,281.08	9,906,499.35	9,933,391.13	9,773,110.05	-9,746,217.27	26,692.78	0.00	anexo 4.1
Febrero	9,742,522.92	118,633.34	9,728,404.64	9,742,522.92	9,623,889.58	-9,609,771.30	14,118.28	0.00	
Marzo	9,642,486.47	102,508.80	9,629,452.59	9,642,486.47	9,539,977.67	-9,526,843.79	13,033.88	0.00	
Abril	9,211,771.34	80,853.41	9,204,176.54	9,211,771.34	9,130,917.93	-9,123,323.13	7,594.80	0.00	
Mayo	9,731,069.35	60,131.53	9,727,530.97	9,731,069.35	9,670,937.82	-9,667,399.44	3,539.38	0.00	
Junio	9,758,844.86	86,361.97	9,753,013.52	9,758,844.86	9,672,482.89	-9,666,651.55	5,631.34	0.00	
Julio	9,408,012.25	122,754.23	9,407,586.36	9,408,012.25	9,285,258.02	-9,284,832.13	425.89	0.00	
Agosto	9,658,746.92	58,125.33	9,653,097.72	9,658,746.92	9,600,617.59	-9,594,963.39	5,649.20	0.00	
Septiembre	9,737,862.91	44,952.49	9,735,093.04	9,737,862.91	9,692,910.42	-9,690,140.55	2,769.87	0.00	
Octubre	9,824,391.73	66,168.31	9,822,763.75	9,824,391.73	9,788,223.42	-9,786,995.44	1,627.98	0.00	
Noviembre	8,715,389.95	54,946.47	8,717,203.54	8,715,389.95	8,660,443.48	-8,662,257.07	-1,813.59	0.00	
Diciembre	12,455,364.94	59,654.63	12,429,474.61	12,465,364.94	12,405,710.31	-12,369,819.98	35,890.33	0.00	
Total	117,829,854.77	1,015,375.59	117,714,295.63	117,829,854.77	116,814,479.18	-116,698,920.04	115,559.14	0.00	
Ing. liq. Renta	117,829,854.86	117,829,854.86	117,829,854.86	117,829,854.86	0.00	0.00	0.00	0.00	
Diferencia	-0.09	-116,814,479.27	-115,559.23	-0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

N.I.T.: 0614-200278-003-3

ANEXO: ANEXO 4.1

PERIODO: POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MONEDA: (EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Indicaciones:

El presente formato será utilizado solo en aquellos casos en que las explicaciones de las diferencias determinadas no sea posible consignarlas de forma completa en el espacio denominado Observaciones del Anexo 4 denominado "Comparativa de Ingresos".

En caso de utilizar el presente formato, una vez completado, este deber ser convertido en formato PDF, debiendo cargarlo a la plataforma del Dictamen Fiscal en el módulo del Contador/Anexos Tributarios, tomar en cuenta que el peso del archivo PDF no deberá exceder de 2MB.

**Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales,
declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta
Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.
Año que terminó al 31 de diciembre de 2020
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

Análisis - Explicación de las Diferencias

- a) Diferencia de \$116,814,479.27 se debe a Transferencias del Ministerio de Hacienda, Cotizaciones y Aportes del MINDEF y Reafiliados los cuales por ser previsionales no se emite Factura o Comprobante de Crédito Fiscal.
- b) Diferencia de \$115,559.23 se debe a reintegro de energía eléctrica por arrendamiento de Banco de América Central y constitución de Reserva de Ingresos de FUDEFA.
- c) Diferencia de \$0.09 se debe aproximación de decimales.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Reintegración Acumulada al Ejercicio	Adiciones	Adquisiciones por compra de terrenos	Revalor	Devaluación	Otros	Efecto de variaciones tipos de cambio	Retiros	Redistribuciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Ejercicio	Demerito de la depreciación en el ejercicio
										Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Por depreciación acumulada al ejercicio	Por mejoras y utilidades acumuladas al ejercicio			
BIENES INMUEBLES	15,328,952.98	7,220,408.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,754.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,141.54	10,905,656.46	8,251,548.35				
Terrenos	3,011,150.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,754.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,970,057.49	0.00				
Terrenos	1,133,011.70		0.00														1,133,011.70	0.00				
Supervenes (Diferido) por revaluación	2,377,938.13		0.00														2,342,892.72	0.00				
Edificios	16,417,802.00	7,220,408.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,754.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,141.54	11,229,047.98	8,251,548.35				
Edificios Inhabilitados	6,819,877.82	7,220,408.81															6,819,877.82		8,251,548.35			
Supervenes por Revaloración Edificios	9,597,924.27		0.00							188,754.11							9,409,170.16	0.00				
BIENES MUEBLES	2,761,012.26	2,111,243.98	37,743.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,599.85	2,786,754.48	2,398,800.93				
Vehículos	764,905.96	696,872.84	6,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,272.83	769,849.99	629,144.67				
De transporte	764,905.96	696,872.84	6,035.00													22,272.83	769,849.99	629,144.67				
De carga																	0.00	0.00	0.00			
(Digna concursos)																	0.00	0.00	0.00			
Mobiliario y equipo	1,996,106.30	1,408,871.54	32,708.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,326.02	2,001,213.83	1,572,259.26				
De oficina	65,093.16	54,499.42															928.89	65,093.16	56,421.22			
De botarga																		0.00	0.00			
Equipos de computación	1,132,786.67	918,098.02	3,782.59														33,726.95	1,137,571.25	951,806.88			
Equipos de comunicación																		0.00	0.00			
Equipos médicos/Quirófanos	59,130.24	46,158.81															2,352.72	59,130.24	46,158.81			
Mantención y Equipo	944,203.87	427,710.13	6,915.12														35,840.84	604,041.09	437,953.97			

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciaciones Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Argotización por amortización de registros	Revaluo	Devaluación	Otras	Retiros de valores en tipos de cambio	Retiros	Redistribuciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Ejercicio	Depreciaciones Acumuladas al Ejercicio	Depreciación Financiera en el ejercicio
										Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Por haberes utilizados en el ejercicio	Por haberes utilizados en el ejercicio			
Bienes Muebles Diversos	35,082.02	20,561.26	22,775.20											207.00		207.00				207.00	20,668.26	
Máquinas y Equipo de Producción	31,129.06	27,943.20																			27,943.20	
Otros bienes de uso diverso	27,601.08	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00		
Otros de arte	21,601.00																					0.00
Biblioteca																						0.00
Equipo de Defensa y Seguridad Pública (Diferre conceptos)	6,000.00	5,400.00																			5,400.00	
BENEFICIARIOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO																						
Inmuebles																						
Muebles y equipo de oficina																						
Equipo de inspección																						
Masinería																						
(Diferre conceptos)																						
(Diferre conceptos)																						
REDURAS																						
Trenes																						
Edificios																						
Instalaciones																						
Vehículos																						

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Adquisición o Adición al inicio del Ejercicio	Adiciones	Adquisiciones por medio de respaldos	Revalor	Deducciones	Otros	Efecto de cambios de tipo de cambio	Retiros	Revaloración		Ajustes		Depreciación Financiera			Saldo Final del Ejercicio	Revaloración Final del Ejercicio	Depreciación en el ejercicio		
										Debe	Haber	Debe	Haber	Por bienes adquiridos en el ejercicio	Por bienes adquiridos en el ejercicio	Por bienes adquiridos en el ejercicio				Total	
(Digite concepto)																					
(Digite concepto)																					
CONSTRUCCIONES EN PROGRESO																					
Contribuciones en proceso																					
(Digite Concepto)																					
(Digite Concepto)																					
(Digite Concepto)																					
(Digite Concepto)																					
CANALIZADO																					
Barrido																					
Pavimentación																					
Edificios																					
(Digite Concepto)																					
(Digite Concepto)																					
AVES																					
Gallinas ponedoras																					
(Digite Concepto)																					
(Digite Concepto)																					

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE 1 A 90 DÍAS	

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS	26,958,646.68 315,013.42 460,237.20 1,695,608.24

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL CARTERA	29,429,505.54
RESERVAS DE SANEAMIENTO	
DE 1 A 90 DÍAS	25,796.13
DE 91 A 180 DIAS	9,628.01
DE 181 A 360 DIAS	78,503.92
MAS DE 360 DIAS	697,133.25
VALOR TOTAL CARTERA	811,061.31
TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE	
TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE	
OBSERVACIONES:	

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERIODOS TRIBUTARIOS DEL	COMPRAS				VENTAS				CREDITO FISCAL PROPORCIONAL	REMANENTE DE CREDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CREDITO FISCAL	RENTERO CREDITO FISCAL POR EL PERIODO AUTORIZADO EN EL MES	TOTAL CREDITO FISCAL	DEBITO FISCAL	IMPORTE A PAGAR REMANENTE DE CREDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIAL A PAGAR
	IMPORTACIONES GRAVADAS	INTERNAS GRAVADAS	INTERNAS GRAVADAS	CREBITO FISCAL	EXENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES	GRAVADAS									
ENERO	0.00	31,728.41	4,120.27	308,813.53	308,813.53	9,464,256.52	0.00	160,261.06	9,623,517.53	66.43	-42.95		23.50	20,836.54	20,278.02	0.00	0.00
FEBRERO	0.00	78,997.49	10,258.06	292,895.04	292,895.04	9,331,923.54	0.00	118,033.34	9,450,056.88	145.07			145.07	15,422.33	14,559.29	0.00	0.00
MARZO	0.00	52,791.12	6,693.22	293,174.79	293,174.79	9,246,892.91	0.00	192,059.89	9,438,952.80	65.84			65.84	13,290.14	13,240.30	0.00	0.00
ABRIL	0.00	35,984.83	4,679.20	280,126.61	280,126.61	8,850,797.22	0.00	402,276.03	9,253,073.85	56.14			56.14	10,510.04	10,316.49	0.00	0.00
MAYO	0.00	34,441.02	4,477.20	292,684.70	292,684.70	9,371,243.12	0.00	60,131.29	9,431,374.41	48.35			48.35	7,817.10	7,142.66	0.00	0.00
JUNIO	0.00	37,240.29	4,841.23	299,997.77	299,997.77	9,412,895.12	0.00	86,361.07	9,500,056.89	56.83			56.83	11,227.20	11,096.09	0.00	0.00
JULIO	0.00	58,941.99	7,692.87	297,727.08	297,727.08	8,997,932.94	0.00	132,754.23	9,130,687.27	62.76			62.76	15,996.25	15,075.64	0.00	0.00

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERIODO TRIBUTARIO S.O.	COMPUIS				VENTAS				CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL PERIODO ANTERIOR	REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	REINTEIRO CRÉDITO EXPORTACIONES AUTORIZADAS EN EL MES	CÓMPUTO TOTAL CRÉDITO FISCAL	DEBITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR
	IMPORTACIONES GRAVADAS	INTERNACIONES GRAVADAS	INTERNAS GRAVADAS	CRÉDITO FISCAL	VENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES	GRAVADAS									
AGOSTO	0.00	0.00	65,682.56	8,938.84	301,829.76	9,316,796.83	0.00	58,123.33	9,629,742.22	87.10	7,596.81	7,610.32	7,610.32	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	99,912.87	7,732.69	278,172.97	9,413,737.45	0.00	44,892.49	9,777,862.91	74.27	5,843.82	4,936.64	4,936.64	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	41,598.66	5,343.21	305,672.24	9,482,611.18	0.00	66,149.31	9,824,397.73	49.09	8,097.88	8,109.98	8,109.98	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	34,024.49	4,405.26	273,548.62	8,398,804.08	0.00	54,846.69	8,715,300.04	40.35	7,143.04	6,789.73	6,789.73	0.00	0.00	0.00	0.00
DECEMBRE	0.00	0.00	71,659.88	9,315.38	281,129.62	12,116,050.09	0.00	69,064.65	12,466,394.84	88.11	7,765.10	7,765.10	7,765.10	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	690,891.71	78,810.82	3,444,328.00	113,370,172.58	0.00	1,010,375.98	117,820,854.86	824.62	126,202.91	126,202.91	126,202.91	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTE ANUAL								0.91		972.05							
IMPUESTO ANUAL CRÉDITO FISCAL UTILIZADO EN EXCESO DE MESAS								-152.32									

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERIODO TRIBUTARIO 2012	COMPRAS			VENTAS			CRÉDITO FISCAL PROPORCIONAL	REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL DE CRÉDITO FISCAL	RENTERO CRÉDITO EXPORTACIONES AUTORIZADO EN EL PERIODO	TOTAL CRÉDITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL	DIFERENCIA A PAGAR
	IMPORTACIONES GRAVADAS	INTERNAS GRAVADAS	CRÉDITO FISCAL	EXENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES							
ENERO		18.452,37	2.290,01	312.072,25	10.270.646,46	0,00	86.716,00	10.050.844,25	0,01	-152,32			
							19,39			-152,34			